

1-1-1990

La llegada de los hermanos Lasallistas a Colombia

Edward Velasco Mateos
Universidad de La Salle, Bogotá

Mario Rafael Vergara Acosta
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_educacion_religiosa

Citación recomendada

Velasco Mateos, E., & Vergara Acosta, M. R. (1990). La llegada de los hermanos Lasallistas a Colombia. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/lic_educacion_religiosa/118

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Licenciatura en Educación Religiosa by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

autoridad hacer recomendar de una manera eficaz al Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas que provea el envío inmediato de algunos sujetos de su orden para dar principio al establecimiento de esta ciudad.

Esperando un favorable resultado a esta mi súplica, tengo la honra de suscribirme de V.E. Rvdma. muy obediente servidor,

Bernardo
Obispo de Medellín⁸⁸

Se alcanza a percibir en esta carta el poder diplomático de este Obispo y se nota cómo no duda en utilizar sus influencias para lograr su cometido. Con razón se llega a afirmar que:

... en su largo arzobispado, que se prolongó hasta 1928, año de su muerte, Herrera ejercía un poder imperial no sólo sobre su arquidiócesis sino sobre todos los mecanismos políticos de la época, hasta el punto de elegir "a dedo" y sin apelación posible a cuatro presidentes de la República, cuya designación, por la soberana voluntad de este sumo pontífice local era simplemente legalizada y refrendada en las urnas.

Los agraciados por la inapelable voluntad de Monseñor Herrera serían los presidentes Joaquín Concha en 1914, Marco Fidel Suárez en 1918, Pedro nel Ospina en 1922 y Miguel Abadía Méndez en 1926⁸⁹.

Esta breve reseña basta para demostrar el notable acierto de Monseñor Arbeláez, "al poner en manos de quien sería el todo poderoso jerarca del futuro, la formación de los nuevos sacerdotes, que a su vez,

⁸⁸ Ibid., p. 26.

⁸⁹ FUNDACION MISION COLOMBIA, Op. cit., p. 235.

T
24.90
V433 LL
p. 2.



LA LLEGADA DE LOS HERMANOS LASALLISTAS A COLOMBIA

EDWARD VELASCO MATEOS 244216.

MARIO RAFAEL VERGARA ACOSTA 244452.

BOGOTA, D.E.

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS**

1990



LA LLEGADA DE LOS HERMANOS LASALLISTAS A COLOMBIA

EDWARD VELASCO MATEOS

MARIO RAFAEL VERGARA ACOSTA

Trabajo de Grado presentado como requisito
parcial para optar al título de Licenciado
en Ciencias Religiosas

Director: **HECTOR LOPEZ LOPEZ**

BOGOTA, D.E.

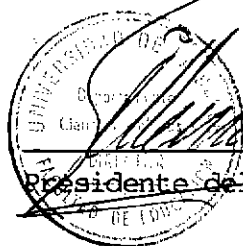
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS RELIGIOSAS**

1990

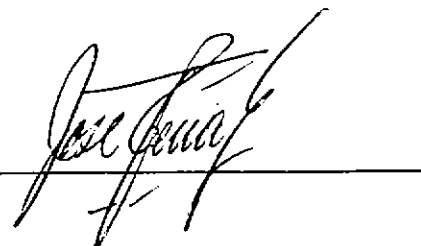


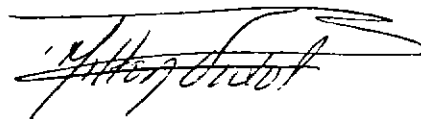
Nota de Aceptación

Aprobado


Presidente del Jurado

Jurado 

Jurado 



Bogotá, D.E., Septiembre de 1990

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Dr. JUAN VARGAS MUÑOZ, F.S.C. - Rector

Dr. JOSE ARCADIO BOLIVAR RODRIGUEZ, F.S.C. - Vice-Rector Académico

Dr. JOSE VICENTE HENRY VALBUENA, F.S.C. - Vice-Rector Promoción y
Desarrollo Humano

Dr. ORLANDO ORTIZ PEÑA - Vice-Rector Administrativo

Dr. FERNANDO GALVIS GAITAN - Secretario General

Dr. GILBERTO HERNANDEZ CEBALLOS - Decano Facultad Ciencias de la
Educación

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

ARTICULO 97. Ni la Universidad, ni el asesor, ni el jurado calificador son responsables de las ideas expuestas por el graduando.

Acuerdo NO. 03 del 25 de abril de 1985

Consejo Directivo

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

- A HECTOR LOPEZ LOPEZ, historiador e investigador. Orientador en el área de Investigación en la Universidad De La Salle. Asesor de nuestro trabajo monográfico.

- A GILBERTO HERNANDEZ CEBALLOS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Director del Departamento de Ciencias Religiosas de la Universidad De La Salle.

- A los HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS de los Distritos Lasallistas de Bogotá y Medellín.

- A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron en la realización de este trabajo.

- A la UNIVERSIDAD DE LA SALLE.

A los Hermanos de las Escuelas
Cristianas de los Distritos de
Bogotá y Medellín, en el marco de
la celebración de los "100 AÑOS DE
PRESENCIA EDUCATIVA EN COLOMBIA".



TABLA DE CONTENIDO

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCION	1
2. COLOMBIA ANTES DE LA LLEGADA DE LOS HERMANOS	4
2.1. CUESTION SOCIO-POLITICA	4
2.2. CUESTION CULTURAL	12
2.3. CUESTION RELIGIOSA	19
3. ANTECEDENTES DE LA LLEGADA DE LOS HERMANOS A COLOMBIA	27
4. DESTACADAS MEDIACIONES	46
4.1. MONSEÑOR JOSE IGNACIO MONTOYA	46
4.2. INSTITUTO DE EDUCACION CRISTIANA	50
4.3. MONSEÑOR BERNARDO HERRERA RESTREPO	54
5. LLEGADA DE LOS HERMANOS A COLOMBIA	57
5.1. LAS NEGOCIACIONES	57
5.2. LOS HERMANOS LLEGAN A MEDELLIN	86
5.3. LA OBRA LASALLISTA SE PROLONGA	93
6. CONCLUSIONES	99
BIBLIOGRAFIA	102
ANEXO	106

1. INTRODUCCION

Los HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS estamos celebrando en este año de 1990 los "100 AÑOS DE LA LLEGADA DE LOS PRIMEROS HERMANOS A COLOMBIA". Han sido 100 años en los que se han escrito innumerables páginas de gloria en el campo educativo. En este transcurrir histórico es importante destacar todos los esfuerzos, negociaciones y situaciones que antecedieron a la llegada de los Hermanos al país. Dichos antecedentes fundamentan nuestro quehacer en el panorama histórico y nos permiten asumir, en el momento actual, un compromiso acorde con los intereses de quienes, conociendo la obra De La Salle, se lanzaron a la ardua tarea de cambiar el rumbo de la educación colombiana a finales del siglo XIX.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo tiene por objeto recopilar lo escrito hasta el momento sobre la llegada de la comunidad Lasallista a Colombia, exponiendo en forma clara el proceso seguido.

El presente trabajo es de tipo histórico-bibliográfico, por cuanto su proceso de elaboración está centrado en una continua búsqueda de información a través de una minuciosa revisión bibliográfica que llevó a descubrir con claridad el itinerario de la llegada de los Hermanos a Colombia. Dicha información fue concatenada cronológicamente para ofrecer un amplio panorama en torno al origen de la obra educativa de los Hermanos en el país.

El trabajo está destinado ante todo, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas de los Distritos de Bogotá y Medellín, como elemento de consulta y para todos aquellos (amigos, alumnos, exalumnos y allegados a la comunidad) que inquietos por la obra De La Salle buscan conocer a fondo el origen de dichas fundaciones en Colombia.

A medida que se avanza en la realización del trabajo, los autores fueron encontrando serias dificultades, sobre todo a nivel de fuentes bibliográficas, puesto que, algunas de primera mano se encuentran en los archivos de la Casa Generalicia en Roma. De igual manera, se vieron limitados para consultar en profundidad otras fuentes como artículos de revistas y periódicos que se encontraban en la Hemeroteca Luis López de Mesa debido a las restauraciones a que fue sometida durante el período de investigación.

Con el presente trabajo se pretende hacer un aporte al proceso de investigación acerca de la **HISTORIA DE LOS HERMANOS DE LA SALLE EN**

COLOMBIA durante los últimos 100 años, complementando en parte, el "PROYECTO LA SALLE 100 AÑOS" emprendido por el Hermano Rafael Deháquiz Mejía, orientado por el profesor e investigador Héctor López López.

Por último, se quiere agradecer la valiosa colaboración del profesor Héctor López López quien con gran espíritu Lasallista se dedicó a orientar la elaboración del trabajo.

EDWAR VELASCO MATEOS

MARIO RAFAEL VERGARA ACOSTA

2. COLOMBIA ANTES DE LA LLEGADA DE LOS HERMANOS

2.1. CUESTION SOCIO-POLITICA

Rápidamente se esboza en pocas palabras la situación que vivía el país a nivel socio-político en los últimos 40 años que preceden a la venida de los Hermanos.

En Colombia a la que llegan los Hermanos, es la del país que ha sufrido dolorosas luchas políticas y sociales. El país se ha visto sumido en la ignorancia y en la pobreza más absoluta, fruto de las constantes guerras internas y de los intereses políticos personalistas y partidistas que reinaban en esa época. "Era la patria convulsionada por la lucha de partidos, el ensayo de doctrinas, las ambiciones de poder, el espíritu guerrillero y el ensayo de una libertad no conocida y mal interpretada"¹.

Por otra parte es de anotar que:

El espíritu colectivo del siglo XIX vivió bajo el signo bélico; las gentes estaban familiarizadas con la guerra, era parte de la vida diaria y circulaban

¹GARCIA, Pedro. Historia del Distrito Lasallista de Bogotá. p. 3.

en las conversaciones los triunfos pasados y los presentes. Guerras de alcance nacional, guerras entre estados soberanos, guerras locales: a lo largo del siglo pasado y después de la independencia se libraron según Jorge Holguín, 14 guerras civiles locales, 2 guerras con Ecuador, 3 golpes de cuartel, 9 grandes guerras civiles y 1 conspiración sin éxito².

A diferencia de otros países latinoamericanos, en Colombia durante el siglo XIX no hubo gobernantes que se perpetuaran en el poder. Cinco golpes de Estado en un siglo; el del Libertador Simón Bolívar en 1828, el cual se le ha considerado el primer golpe de Estado que la historia nacional registra; el de Rafael Urdaneta contra Joaquín Mosquera en 1831; el del General José María Melo contra el General José María Obando en 1854; el del General Santos Acosta contra Tomás Cipriano de Mosquera en 1867 y el célebre "Balconazo" dado por Núñez en 1885 cuando declaró que la constitución del 63 "había dejado de existir".*

Esta apariencia de orden institucional, no puede ocultar, sin embargo, el hecho de una violencia permanente que asoló a Colombia a lo largo del siglo pasado.

Vale la pena traer a mención las rivalidades que existían entre los

² BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. Boletín Programa Centenario de la constitución. Bogotá: Biblioteca Luis Angel Arango. 1986. p. 12.

*Véase ALVAREZ RESTREPO, Antonio. Los golpes de Estado en Colombia. Bogotá: ARCO. 1982 y SANTOS, Eduardo. El golpe del 85. La constitución del 86. Bogotá: El Tiempo, 3 de agosto de 1986.

dos partidos políticos tradicionales que, por supuesto, influyeron en la crisis social que vivía el país. Con este marco político bastante sombrío, la cuestión religiosa es un problema que ocupa lugar central y neurálgico, puesto que, divide a los dos partidos. Por un lado, los liberales se muestran reacios a todo lo relacionado con el clero, tomando muchas veces actitudes de enemistad, como lo demuestran con las varias expulsiones de sacerdotes y religiosos. Por otra parte, los conservadores, hacen uso de la misma religión con fines netamente políticos y los jefes de la Iglesia son benévolo y consecuentes con el pensamiento conservador.

El doctor Gerardo Molina³ sintetiza el ideario Liberal del siglo pasado en los siguientes puntos, que por lo demás, fueron consignados en parte, en textos constitucionales y legales:

- Abolición de la esclavitud
- Libertad de imprenta y de palabra
- Libertad religiosa
- Libertad de enseñanza
- Libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones
- Desafuero eclesiástico
- Sufragio universal, directo y secreto

³ MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914. Bogotá: Tercer Mundo. 1973. p. 26.

- Supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos
- Abolición de la prisión por deudas
- Juicio por jurados
- Disminución de las funciones del Ejecutivo
- Fortalecimiento de las provincias
- Abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos
- Libre cambio
- Impuesto único y directo
- Abolición del Ejército
- Expulsión de los Jesuitas

Bien vale la pena destacar que, los planteamientos proclamados en 1826 por José Duque Gómez en su cátedra, desde donde pidió la abolición de la esclavitud hasta la separación de la Iglesia y el Estado, fueron más tarde grandes conquistas atribuidas al gobierno Liberal de José Hilario López (1849-1853)*.

Los conservadores, por el contrario:

Forman un partido sosegado y reflexivo, que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría; es esencialmente práctico y por consiguiente poco o nada dispuesto a los arranques de entusiasmo, sino es en contra de los excesos del crimen y la maldad⁴.

*Véase DUQUE GOMEZ, Luis y DUQUE GOMEZ, José. Un ideólogo anticolonialista de principios del siglo XIX. En: Repertorio histórico de la Academia Antioqueña de Historia. Medellín: v. 38, No. 250. 1987. pp. 65 ss.

⁴OSPINA RODRIGUEZ, Mariano. Artículo en el periódico La Civilización. 1849.

Es clara la diferencia de ideología de estos dos partidos en el siglo pasado, aún cuando no se pueda decir lo mismo de su puesta en práctica en gran parte. Como se decía anteriormente, la diferencia básica radicaba especialmente en las visiones que tenían en lo relativo a la cuestión religiosa y que, lógicamente trajo otras consecuencias.

Al tomar los liberales radicales el poder, ponen en marcha la Reforma Educativa en 1870; aquí plasman toda su filosofía de gobierno, que también le toca sufrir el conflicto político librado entre liberales y conservadores, "reacciones contrarias desatadas por el manejo de la cuestión religiosa y las contradicciones políticas en que se vio envuelto el Radicalismo después de la guerra del 76, pusieron término a este ambicioso intento de reforma educativa"⁵. Se hace mención a este hecho, por su trascendencia en la vida social de los colombianos y paradójicamente, en las posibilidades que abrió para la venida de los Hermanos Lasallistas a Colombia.

Los regionalismos, también son otra de las características que rodean a la sociedad colombiana del siglo pasado, éstos se venían con mayor acentuación en los diferentes combates entre los estados federados. El señor Julio Palacio narra uno de estos acontecimientos que confirma la presente apreciación:

⁵ JARAMILLO, Jaime. El proceso de la educación. En: Manual de Historia de Colombia. v. III. Bogotá: COLCULTURA. 1980. p. 264.

El 29 de febrero (1885) en Santa Bárbara de Cartago, después de nueve horas de combate, el ejército caucano venció a los invasores antioqueños que en número de 3.800 hombres habían hecho de esta plaza su cuartel general. Cerca de 400 muertes y más de 300 heridos, sangre de hermanos derramada a torrentes, fue el doloroso lote de esa victoria. El General Eliseo Payán, Presidente del estado soberano del Cauca, dirigió personalmente la acción⁶.

Las ideas liberales propugnaban por una Colombia estructurada bajo regímenes basados en estados federados, mientras que los conservadores eran partidarios de la implantación del Centralismo en donde se le diera mayor poder al Ejecutivo.

Constitucionalmente Colombia fue un país Federal entre 1863 y 1886. Pero ya desde el gobierno Liberal de José Hilario López (1849-1853) empezó a prosperar el proyecto de un estado federalista. Su partido que se mantuvo en el poder hasta 1885 con excepción del período 1855-1857 gobernado por el conservador Manuel María Mallarino apoyado por los liberales, y del lapso 1857-61 presidido por el conservador Mariano Ospina Rodríguez que fue derrocado por Tomás Cipriano de Mosquera. La rebelión de Mosquera derivó en 1863 en la Asamblea Constituyente reunida en Rionegro bajo el lema 'Federación y libertad', que por primera y única vez no invocó el nombre de Dios como fuente de autoridad sino el del pueblo⁷.

Son nueve los estados soberanos con sus respectivas capitales en que estaba la división política de Colombia, según la Asamblea Constitu-

⁶ PALACIO, Julio. La guerra del 85. Bogotá: Roldán & Cía. 1936. p. 80.

⁷ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, Op. cit., p. 2.

yente de Rionegro:

<u>Estado Soberano</u>	<u>Capital</u>
Antioquia	Medellín
Bolívar	Cartagena
Boyacá	Tunja
Cauca	Popayán
Cundinamarca	Bogotá
Magdalena	Santa Marta
Panamá	Panamá
Santander	Socorro
Tolima	Ibagué

bajo el lema "regeneración o catástrofe" se organizó un movimiento encaminado a darle un nuevo viraje a la política del país, devastado por las guerras civiles y carentes de una dirección política estable. El personaje central de este período fue Rafael Núñez. Este movimiento que se inicia hasta los años ochenta va a culminar en 1886 con la proclamación de una nueva constitución.

Sin duda alguna, uno de los grandes vuelcos sociales que trajo consigo la **regeneración** fue el de la nueva actitud del Estado colombiano hacia la Iglesia Católica, aunque en términos generales, los últimos gobiernos del radicalismo ya venían debilitando las pautas establecidas con el clero por el General Mosquera a partir de sus decretos de restricción y desamortización. La Iglesia, por su

parte, no había arriado su bandera y en diversos frentes seguía trabajando y preparándose para la batalla final.

Se puede decir que, la constitución de 1886 divide la historia política colombiana del siglo pasado, entre la patria inestable antes de la constitución y la patria unida al clero con apariencias políticas después de ésta.

Políticamente se observa que:

La constitución de 1886 sustituyó el régimen Federal por el Central y la República de Colombia, como se siguió llamando al país, quedó conformada por las mismas nueve divisiones territoriales, denominadas ahora departamentos. A éstos se les devolvieron las fracciones que anteriormente tenían carácter de territorios nacionales: San Andrés y San Luis de Providencia se asociaron al departamento de Bolívar; Casanare a Boyacá; Guajira, Nevada y Motilones al Magdalena y San Martín a Cundinamarca⁸.

Ya con las reformas instituidas en la constitución que, favorecieron notablemente a la Iglesia y dieron mayor estabilidad política al país, queda el terreno preparado para que se restablezcan los convenios con institutos religiosos y dentro de éstos, el de las Escuelas Cristianas.

⁸ Ibid., p. 2.

2.2. CUESTION CULTURAL

A nivel cultural en la segunda mitad del siglo XIX, Colombia goza de mentalidades inquietas y ambiciosas que, a pesar de todos los problemas sociales que vive el país, propician un ambiente favorable para el desarrollo intelectual. La vida cultural recibió un notable impulso con el desarrollo del periodismo y de la imprenta. Semanarios como "La Civilización", "El Neogranadino", "El Tiempo", "El Día", "La Noche" contaron con la colaboración de un brillante grupo de escritores como José Eusebio Caro, Mariano Ospina Rodríguez, Manuel Murillo Toro, Florentino González, Manuel Ancizar, José María Samper y Ezequiel Rojas, entre otros.

Dentro de las instituciones educativas es de resaltar el Colegio Militar, fundado por Mosquera durante su primera administración (1845-1849) del cual comenzaron a salir los primeros ingenieros, matemáticos y químicos educados en el país.

Según Rodolfo de Roux⁹ en la década del cincuenta se organiza también la Comisión Cartográfica, que bajo la dirección de Agustín Codazzi y la colaboración de escritores, pintores, cartógrafos y botánicos, entre los que se destacan José Jerónimo Triana, Manuel Anzizar y Santiago Pérez, quien elaboró el atlas y la geografía de la Nueva Granada.

⁹DE ROUX, Rodolfo. Nuestra historia. Bogotá: Lerner. 1988. p. 92.

El espíritu que embarga la "alta sociedad" colombiana en este período de la historia es de grandes inquietudes intelectuales, es así que:

A pesar de la inseguridad política y de una economía maltrecha, las décadas del 60 al 80 fueron fecundas en el campo de la cultura. La Universidad Nacional (que prácticamente había desaparecido en el decenio anterior) se abrió de nuevo en 1867 con facultades de Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Naturales, Derecho y Filosofía. Se fundaron también escuelas normales para la formación de maestros y se trajeron misiones extranjeras para fomentar la educación superior¹⁰.

En esta época no se puede dudar que, el mayor avance que recibió la educación fue durante el gobierno de los Radicales. La reforma educativa emprendida en el 70 cobijaba no sólo los criterios ideológicos sino que, además procuraba la implementación de materiales didácticos para las escuelas y la construcción de éstas. Su centro de interés estaba en el fomento e impulso de la educación primaria. Los estados contaban con sus propios códigos de instrucción pública; "las escuelas se dividían en primarias, elementales, normales y rurales. En éstas últimas se impartían materias distintas a los alumnos urbanos"¹¹.

¹⁰ Ibid., p. 96.

¹¹ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, Op. cit., p. 46.

El espíritu pedagógico que impregna todo el plan coincide con las corrientes ilustradas de la pedagogía europea. Se proscriben los castigos corporales "que pueden debilitar el sentimiento del honor", se prohíbe toda clase de preferencias por razón de origen social de los estudiantes sea por el premio o el castigo, se insiste en la observación de las cosas y de la naturaleza, especialmente en el desarrollo de los programas de Ciencias Naturales.

El credo de los radicales se basaba en esencia en el postulado del francés Gambetta: sustituir la iglesia por la escuela y el cura por el maestro. Fieles a este pensamiento, los radicales impulsaron el método pestalozziano u objetivo que no se fundaba en la enseñanza de la memoria y por fe, sino en la observación y el conocimiento experimentales. También se aplicó la doctrina de Destutt de Tracy sobre el origen sensorial de los conocimientos, opuesta a la teoría católica según la cual éstos son colocados por Dios en las almas de los hombres. Una de las consignas fundamentales del radicalismo era 'evitar que las escuelas se convirtieran en apéndices del público'. Se prohibió la enseñanza de la doctrina católica en las escuelas, dejando por supuesto, esta función a los padres de familia¹².

Ya se decía que esta reforma abarcaba los aspectos relacionados con una educación integral; pero el hecho de que tuviera una concepción pedagógica coherente con el desarrollo de las ciencias y con la concepción política de los fines del Estado, la llevó a ser combatida por quienes la consideraban responsable de una ruptura demasiado profunda con la tradición nacional. Son los amigos de la

¹²FUNDACION MISION COLOMBIA. Historia de Bogotá. T. II. Bogotá: Siglo XXI. 1988. p. 233.

Iglesia, encabezados por Miguel Antonio Caro "El Tradicionista" y José Joaquín ortíz desde "La Caridad" quienes más la atacan.

"El esfuerzo por crear un sistema de educación pública y por llevar la escuela de las primeras letras a todos los rincones de la república fue sin duda la mayor realización de los gobiernos de la era radical...

La reforma de 1870 llevada adelante por el gobierno del General Eustorgio Salgar con el apoyo del entonces Secretario del interior Felipe Zapata y continuada con alternativas, por los gobiernos anteriores a la regeneración, puede juzgarse como de mayor aliento en la historia de la cultura nacional"¹³.

Los ataques recibidos por esta reforma dejan ver pues, los criterios personalistas y partidistas con los que actúan los señores que, supuestamente, propugnaban por una educación católica y además partidarios de la traída a Colombia de institutos religiosos.

En este vuelco educativo se resalta el propósito de dar a la educación una administración unitaria y autónoma dentro de las funciones administrativas del Estado. Por primera vez se crea una Dirección Nacional de Instrucción Pública, anexa al Ministerio del Interior, que buscaba ejercer las funciones y responsabilidades suficientes para asegurar el desarrollo de una política educativa.

¹³JARAMILLO, Op. cit., p. 264.

Otro punto de reforma y que se suma a las anteriores, es el carácter obligatorio que tenía, es decir, todas aquellas personas que tenían niños a su cargo y sea cual fuere la clase social a que pertenzcan "estarán obligados a enviarlos a una de las escuelas públicas del Distrito, o hacer que de alguna manera se les de la suficiente instrucción. Esta edad se extiende a todos los niños desde la edad de siete años hasta la de 15 años cumplidos"¹⁴.

Contrariamente a las críticas recibidas en ese entonces, en el sentido de que atentaba contra la moral cristiana en lo relacionado a la formación religiosa, el decreto orgánico en su artículo 36 reza así:

El Gobierno no interviene en la instrucción religiosa; pero las horas de la escuela se distribuirán de tal manera que los alumnos les quede tiempo suficiente para que, según la voluntad de los padres, reciban dicha instrucción de los párrocos o ministros¹⁵.

Por otro lado, en el artículo 82 contenido en el mandato a los directores se decía:

Atender muy particularmente a la educación moral, religiosa y republicana de los alumnos, empleando sin hacer uso de cursos especiales, toda su inteligencia y el método más adecuado, a fin de grabarles indefectiblemente convicciones profundas acerca de la existencia del Señor Supremo, creador del univer-

¹⁴DECRETO ORGANICO, Artículo 87. En: Manual de historia de Colombia, de JARAMILLO, Jaime. T. III. p. 267.

¹⁵Ibid., p. 267.



poetas ingleses y franceses"¹⁹.

Con la constitución del 86 se puede afirmar que, la educación cambia de rumbo. Los principios que la sustentan son distintos, la Iglesia se convierte en garante principal de ésta y por supuesto, gozará de fueros jurídicos para dirigirla.

A manera de síntesis, se muestran en el siguiente texto aspectos importantes de la nueva visión pedagógica:

La educación se organizó... sin abandonar los rigores de los castigos y las fugaces delicias de los premios de colores. Tomó cierto auge el 'Método Pestalozziano' y se fundaron algunos colegios bajo la inspiración más o menos imprecisa de los postulados del pedagogo suizo, que propendía por una enseñanza que se desarrollara progresivamente al alumno en función de los problemas sociales, dentro de la religión Católica...

Bajo la regeneración de la educación quedó distribuida en primaria, secundaria y profesional; la educación primaria fue declarada 'gratuita y no obligatoria', sostenida por el municipio en cuanto al pago de maestros y el suministro de locales; la nación costeaba los útiles, cuadernos de escritura, plumas de acero, pizarras, tinteros de plomo y textos. La enseñanza secundaria quedó a cargo del Gobierno. Una mensualidad en 1885 de un colegio en Zipaquirá costaba \$2 en primaria y \$3 en secundaria. El 'Colegio Pestalozziano' para señoritas valía \$180 anuales para internas, \$160 para semi-internas y \$36 para externas, en 1884. La universidad se organizó en cuatro facultades: Jurisprudencia, Ciencias Naturales, Medicina, Filosofía y Literatura²⁰.

¹⁹Ibid., p. 17.

²⁰ibid., p. 17.

Cabe recordar que para la época, se fundó la Escuela de Minas en Medellín, en 1881 y la Universidad Externado de Colombia en 1886.

El camino está preparado para las negociaciones con el Instituto de las Escuelas Cristianas, sólo faltará esperar unos años más para que la pedagogía Lasallista entre en colaboración con la nueva educación que se empieza a gestar. "Colombia necesitaba una organización pedagógica como la creada por Juan Bautista De La Salle"²¹.

2.3. CUESTION RELIGIOSA

En el siglo pasado la Iglesia juega un papel preponderante en la vida de los colombianos. La intervención de la Iglesia, directa e indirecta, en las relaciones de Estado, trajo consecuencias funestas para ésta (presiones políticas, expulsiones...). El hecho de tomar partido en algunas decisiones de determinados gobiernos y la identificación nacional disimulada con uno de los partidos existentes, la llevó a sufrir o a ser protegida, según fuera el partido que dirigiera los destinos de la nación.

Cuando gobierna el liberal José Hilario López, en 1850, son expulsados los Jesuitas. Se inicia la lucha anti-religiosa y los tribunales eclesiásticos pierden libertad de acción. Con las

²¹FLORENCIO RAFAEL. Bodas de diamante. Los Hermanos De La Salle en Colombia. Medellín: Bedout. 1965. p. 10.

so, del respeto que se debe a la religión y a la libertad de conciencia; persuadirlos con el ejemplo y la palabra a que sigan sin desviarse el sendero de la virtud, predicarles constantemente el respeto a la ley, el amor a la patria y la consagración al trabajo¹⁶.

Desafortunadamente los propósitos de esta reforma dan al traste con los diferentes intereses políticos que enmarcan la época y la difícil situación económica del país ocasionada en gran parte por las guerras civiles libradas en el país. Según Jaime Jaramillo¹⁷, fue así como el número de escuelas se redujo de 1.643, en 1876 a 1.935 en 1889 y el número de alumnos de 79.123 a 71.500 entre los mismos años.

En el ámbito de las letras y de los libros, hay que decir que, la literatura y la filosofía (materias importantes) fueron quienes presidieron la enseñanza, desde la escuela elemental hasta la universidad. También merece mención la Jurisprudencia por su acogida en la juventud estudiantil de la época. "Según el censo de 1870 había 270 ingenieros y 727 médicos, frente a 1.037 abogados"¹⁸. Es decir, que a pesar de las necesidades de profesionales en otras modalidades del saber humano con tendencia a las aplicaciones técnicas, imperaba "el hacer honor a su privilegiada sabiduría y componer para dar expresión a sus sentimientos, siguiendo patrones precisos aprendidos en traducciones de los clásicos latinos y en los

¹⁶ Ibid., p. 70.

¹⁷ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, Op. cit., p. 17.

¹⁸ Ibid., p. 17.

distintas reformas que promulgaban la separación entre la Iglesia y el Estado, desde José Hilario López, se preparó el terreno para el ordenamiento de la Constitución de 1853 que fue sancionada por José María Obando, en la cual se establecía tal separación.

Para nadie es desconocido que, los dos temas fundamentales de controversia que dividían a los liberales y conservadores, y en cuyo nombre se hacía la guerra era "el problema religioso" (estar a favor o en contra de limitar el poder de la Iglesia Católica) por una parte y, el problema de si se adopta un régimen de gobierno centralista o federalista. Dentro de este contexto un poco complejo, difícilmente se puede hablar por separado del problema religioso y del problema político en esta época.

Remontándonos hasta la época de la Colonia nos damos cuenta cómo la Iglesia había venido acumulando poder y privilegios. Los liberales, en su interés de modernizar el Estado, consideraron que había que disminuir notablemente el poder que tenía la Iglesia. Además, como la mayor parte de los obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas eran favorables a los conservadores, los liberales veían a la Iglesia como un enemigo político.

Cuando gobiernan los liberales tratan de quitarle a la Iglesia el control de la educación, arrebatándole gran parte de sus bienes económicos (tierras, conventos...) que pasaron a manos del gobierno

o, una vez rematados, fueron a engrosar los capitales de ricos comerciantes y terratenientes. Este problema se acentúa cuando ejerce el poder, el General Mosquera quien "decretó la desamortización de bienes de manos muertas en 1861, justificada por el entonces Secretario del Tesoro y Crédito Nacional Rafael Núñez, quien dio entre otras razones la de la necesidad de resolver el problema de la inequitativa distribución de las tierras"²². Valga la pena anotar aquí que, es el mismo Rafael Núñez quien más tarde sería el gestor del restablecimiento de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Tomás Cipriano de Mosquera con su victoria en la guerra civil que culminó con el derrocamiento del conservador Mariano Ospina Rodríguez en 1861, procuró siempre favorecer el sector laico y disminuir el poder eclesiástico. La limitación de la acción de la Iglesia durante su gobierno no fue sólo debida a la enajenación de sus bienes materiales, sino que se llegó al extremo de "sancionar la ley de extinción y exclaustración de comunidades religiosas"²³.

Por otro lado, los conservadores eran partidarios y admitían que la religión Católica fuera la orientadora del Estado y que, por lo tanto, debían existir estrechas relaciones entre la Iglesia y el Estado. Esto es explicable si se tiene en cuenta que:

²² BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, Op. cit., p. 17.

²³ Fundación Misión Colombia, Op. cit., p. 232.

Al partido conservador pertenecían sobre todo los terratenientes y esclavistas (quienes no querían que se introdujeran modificaciones al sistema de propiedad de la tierra y que estaban, por tanto, en contra de la abolición de la esclavitud) y el clero católico (que también poseía grandes extensiones territoriales y que no estaba interesado en cambios que le mermarían su poder socio-religioso, de las normas morales, de la beneficencia y de la educación)²⁴.

Cuando se llega a la constitución de Rionegro en 1863, regida por principios netamente liberales, ya era de esperarse que, no invocara el nombre de Dios como fuente suprema de autoridad, sino el pueblo, pues el abismo que separaba a los constituyentes de los conservadores y el clero católico era casi infranqueable.

Para 1870 el "debilitamiento de la Iglesia" en la Nueva Granada era bastante notorio hasta el punto que, el mismo Papa Pío IX, comunicó en una alocución: "el acerbo dolor que ha mucho tiempo sentimos en el fondo del alma por los graves y nunca deplorados daños que hace algunos años atormentaban y afligen a la Iglesia Católica en la República de la Nueva Granada"²⁵. Igualmente se publica el catecismo del Syllabus en 1878, escrito por Monseñor Gaumé y que fue traducido en Colombia por un anónimo católico. Aquí se señalan "los principales errores esparcidos por el mundo y que están ya condenados por la Iglesia"²⁶. Tales errores eran el Panteísmo, el

²⁴DE ROUX, Op. cit., p. 75.

²⁵BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, Op. cit., p. 14.

²⁶Ibid., p. 14.

Naturalismo y Racionalismo absoluto. También se pronunció contra el "Liberalismo Moderno" del cual decía: "Es una peste tanto más peligrosa cuanto que los contagiosos se dan un nombre capaz de seducir a multitud de personas poco instruídas o poco pensadoras"²⁷.

La reforma del 70 ve en la educación el camino más acertado para encontrar el desarrollo para el país. Los conservadores junto a la Iglesia sienten que son ignorados y perciben esta reforma como un atentado a los principios católicos que debían regir la educación.

La cuestión religiosa y el principio de la obligatoriedad fueron la piedra de toque de los opositores de la reforma.

Para Miguel Antonio Caro o para José Manuel Groot, la religión abstracta y el Ser Supremo que reconocían los radicales era un eco del Supremo Legislador del Universo de los francos masones y de la religión natural de los impíos pensadores de la Ilustración del siglo XVIII. Eran también el pórtico del ateísmo que completaría la difusión de la impiedad apoyada en las enseñanzas materialistas de los filósofos sensualistas como Tracy. Y tras la impiedad vendrían la anarquía y el comunismo. Sin educación religiosa la comuna es inevitable, decía José Joaquín Ortíz, en la Caridad²⁸.

Sin desconocer las influencias que pudieron tener las reacciones de los altos prelados y amigos de la Iglesia, los principales causantes de que la reforma no se cumpliera en su totalidad y paulatinamente se viniera abajo, fueron "las contradicciones políticas en que se

²⁷ Ibid., p. 14.

²⁸ JARAMILLO, Op. cit., p. 270.



vio envuelto el radicalismo después de la guerra del 76, quienes pusieron término al ambicioso intento de la reforma educativa"²⁹.

Al asumir el gobierno, el liberal independiente, General Trujillo (1878-1880) trajo consigo promesas de conciliación y contra-reformas. Fue así que levantó las sanciones contra los obispos de Popayán, Pasto, Antioquia y Medellín, que habían sido expulsados del país durante la presidencia de Aquileo Parra (1876-1878), de igual forma eliminó la ley sobre sanciones a la intervención política de la Iglesia que había aprobado el Congreso de 1877.

Rafael Núñez será uno de los abanderados en la reconciliación entre la Iglesia y el Estado, quien a pesar de algunas reticencias al principio, debido según algunos historiadores, al hecho de que la Iglesia se negó a anular su primer matrimonio con doña Dolores Gallegos, para casarse con doña Soledad Román, con quien había contraído nupcias civiles en París en 1877, vio la necesidad de reanudar las relaciones del Estado con la Iglesia.

Se puede afirmar que:

En los años ochentas comenzó a cobrar fuerza entre miembros del gobierno la necesidad de restablecer la religión, porque como lo dijo Eliseo Payán en 1880 en el Congreso, 'un pueblo irreligioso e inmoral, sería un agrupamiento de fieras, se hace preciso

²⁹ Ibid., p. 275.

encarrilar la sociedad por el camino del bien'. Por su parte Núñez declaró en el discurso de posesión el mismo año: 'El llamado problema religioso, que es uno de los más graves que piden final solución, desaparecerá virtualmente del escenario: porque muchos síntomas, que revelan el estado real de los espíritus, indican que no será difícil convencer, aún a los más ofuscados³⁰.

Ya para este tiempo el presbítero Juan Pablo Restrepo había escrito el libro "La Iglesia y el Estado en Colombia", en donde planteaba, además del estado de persecución en que se encontraba la Iglesia, las bases sobre las cuales se debería establecer un convenio con la Iglesia. El libro, que fue publicado en Londres en 1885, fue difundido y recomendado por la misma Iglesia. El camino está preparado para las negociaciones.

Con la consigna "regeneración o catástrofe", Núñez emprende un período de reformas fundamentales en las que destacan las nuevas relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Los constituyentes de 1886 lo acompañaban en esa orientación e introdujeron en la constitución las reformas que, complementadas con el Concordato firmado entre el gobierno colombiano y la Santa Sede en 1887, darían a la Iglesia Católica el control completo de la educación por lo menos hasta 1930³¹.

³⁰ BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO, *Op. cit.*, p. 14.

³¹ JARAMILLO, *Op. cit.*, p. 236.

Más tarde:

luego de largas negociaciones para que el Vaticano rebajara sus demandas de indemnización por la desamortización, Joaquín F. Vélez en representación de Colombia, y el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de la Santa Sede, firmaron el Concordato el 31 de diciembre de 1887. Fue sancionado el 27 de febrero del año siguiente por Rafael Núñez y Vicente Restrepo, Ministro de Relaciones Exteriores³².

Con estas circunstancias se abren las perspectivas a los Hermanos de las Escuelas Cristianas para su venida a la República de Colombia. Se debe tener en cuenta que mediante el Concordato se había concedido libertad e independencia a la Iglesia, al mismo tiempo que se otorga potestad civil y personería jurídica, como también se le dan facultades para establecer comunidades religiosas en el país.

La enseñanza religiosa era obligatoria en las universidades, colegios y escuelas, se destinaron recursos para compensar la desamortización y finalmente, la Iglesia obtuvo el derecho para la inspección y revisión de los textos en materia religiosa y moral.

³²Ibid., p. 15.

3. ANTECEDENTES DE LA LLEGADA DE LOS HERMANOS A COLOMBIA

Es el señor Gabriel García Moreno^{*}, después de haber asumido la presidencia del Ecuador el 2 de abril de 1861 quien tomó la iniciativa de traer durante su gobierno a los Hermanos de las Escuelas Cristianas a su país. El empeño emprendido por el Presidente ecuatoriano encuentra su puente benefactor en el doctor José Ignacio Ordóñez al ser enviado a París por el mismo García Moreno "para que convenga con el Hermano Felipe, Superior General de los Hermanos De La Salle, los medios para traer del Ecuador religiosos de esta comunidad"³³.

El motivo principal que ha movido al Presidente del Ecuador para que vengan los Hermanos a tierras americanas ha sido su espíritu apasionado por la cultura. Desde antes de sentarse en la silla presidencial, ya dejaba traslucir su tarea incansable por el mejoramiento educativo de su país. La siguiente nota confirma la anterior apreciación:

*Véase LEON GOMEZ, Manuel. Vida de don Gabriel García Moreno. Buenos Aires: Difusión. 1942.

³³ LOPEZ LOPEZ, Héctor. Contribución de los Lasallistas a las ciencias naturales en Colombia. Bogotá: FEN, Colombia. 1989. p. 17.

Desde la transformación política consumada en 1860 se inició en la instrucción, por el gobierno que entonces surgiera, dirigido por el mismo ciudadano que hoy ejerce la presidencia, una reforma que puede llamarse radical, sustituyendo hasta donde ha sido posible el viejo y desacreditado sistema colonial por el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que como usted sabe, es uno de los que gozan de buen crédito, infinitamente superior al que ha remplazado parcialmente y remplazará del todo, si con la misma perseverancia se prosigue su implantación en esta República...³⁴.

Las dificultades económicas por las que atraviesa Ecuador no superan el afán porque vengan religiosos del extranjero para que gesten un cambio en la educación del Ecuador. Ya para esta época la Compañía de Jesús custodiaba parte de la educación y las religiosas de los Sagrados Corazones estaban encargadas de la instrucción de las niñas en Quito y Cuenca, con posibilidades de abrir más escuelas en otras ciudades. Ahora tocaban la puerta a los Hermanos de las Escuelas Cristianas para que ejercieran su apostolado en este país.

El doctor José Ignacio Ordóñez, quien fuera más tarde Arzobispo de Quito, ha sido el encargado de hacer los primeros contactos con el Instituto, "... A la sazón estaba como enviado extraordinario del Ecuador ante la Santa Sede... Por su conducto, el 12 de septiembre de 1861, García Moreno entabló negociaciones con el Hermano Felipe, Superior General, con el fin de lograr Hermanos de las Escuelas

³⁴Diario Oficial. No. 2.363. Nota del Ministro de la Unión en Quito, General Julián Trujillo, sobre la instrucción pública. En: El Tradicionista, No. 1. Bogotá, 7 de noviembre de 1871.

Cristianas para su patria"³⁵.

La misión encargada al doctor Ordóñez también sufre las consecuencias derivadas de la crisis económica de su país, hasta el punto de "no cobrar por estos servicios..."³⁶ y al Presidente le tocó "... para cancelar los viáticos aportar de su propio peculio la suma de \$4.000.00"³⁷. Sin embargo, estas dificultades no fueron más que el ideal que ya comenzaba a construirse, tanto es así que, en carta del 28 del mismo mes (septiembre/61), el doctor José Ignacio Ordóñez resumía así su misión encomendada:

Según tuve el honor de decíroslo, he venido desde la República del Ecuador, para pedir, en nombre del Presidente, algunos Hermanos para iniciar y dirigir, entre nosotros, establecimientos de enseñanza primaria. Nuestra República espera la cooperación de vuestro Instituto para encontrar la felicidad en la civilización³⁸.

Siete meses más tarde las negociaciones se cristalizaron mediante convenio firmado el 27 de marzo de 1862, "... entre el Ministro de París, Antonio Flórez, y el Superior de los Hermanos De La Salle, que fue aprobado por el Presidente García Moreno, el 3 de julio de este año"³⁹.

³⁵ LEON, Eugenio. Los Hermanos en Colombia. Medellín: Bedout. 1950. p. 3.

³⁶ LOPEZ, Op. cit., p. 17.

³⁷ LEON, Op. cit., p. 3.

³⁸ Ibid., p. 3.

³⁹ LOPEZ, Op. cit., p. 18.

A pesar de haberse concretado las negociaciones, el traslado de los 10 primeros Hermanos, escogidos para tal misión, hubo que esperar unos meses más. Los Hermanos requerían de un instructor de idioma Español y el gobierno ecuatoriano no tenía presupuestado el dinero para cancelar a dicha persona, "...afortunadamente, el canónigo Ordóñez y su hermano Carlos cancelaron de su cuenta estos gastos que requerían los 10 Hermanos..."⁴⁰. Sobrepasada esta barrera, los mismos 10 Hermanos escogidos al principio, son recomendados por el gobierno de Napoleón III a su Cónsul General en Quito y "se embarcaron en el vapor La Plata y zarparon de Southampton el 3 de febrero de 1863. Debían repartirse en tres comunidades: Quito, Cuenca y Guayaquil"⁴¹.

Una vez llegados los Hermanos al Ecuador inician su arduo trabajo, no fue nada fácil al principio, hubo que sobreponerse a las dificultades presentadas por las diferencias del idioma, clima, comida, costumbres, etc., entre París y Ecuador; pero tenían muy en claro la misión encomendada y fieles al espíritu de San Juan Bautista De La Salle, su fundador, ponen en práctica la guía de las Escuelas Cristianas y "exigen su cumplimiento"⁴².

⁴⁰ LEON, Op. cit., p. 3.

⁴¹ LOPEZ, Op. cit., p. 19.

⁴² Ibid., p. 19.

Sin duda alguna, la fundación en el Ecuador produce sus frutos antes de lo esperado y es así como ya en 1870 habían fundado los colegios de Cuenca, Quito y Guayaquil. En 1875 "52 Hermanos daban cristiana educación a unos 4.000 alumnos y ya tenían Noviciado"⁴³ para la formación de maestros que respondieran por el número de alumnos y escuelas a su cargo"⁴⁴.

En los Estados Unidos de Colombia, el General Mosquera, se ha tomado el poder violentamente el 18 de julio de 1861 y el 25 del mismo mes son expulsados los Jesuitas del país. Y mientras en el Ecuador el estado apoya e impulsa la educación a través de los institutos religiosos, la situación en los Estados Unidos de Colombia con relación a la educación es diferente. Estando los liberales radicales gobernando se interesan por una educación "laica"⁴⁵. Además "los tribunales eclesiásticos pierden libertad de acción"⁴⁶ y el 9 de septiembre del mismo año se promulga el decreto sobre desamortización de bienes eclesiásticos.

Pero, contrario a lo que se podría pensar, para esta época la educación en los Estados Unidos de Colombia toma mucho impulso, es uno de los proyectos bandera de los radicales, tanto es así que Jaime Jaramillo Uribe comenta: "La fe en la educación como la vía

⁴⁴ LOPEZ, Op. cit., p. 19.

⁴⁵ GARCIA, Op. cit., p. 3.

⁴⁶ Ibid., p. 3.

más apropiada para conquistar la civilización que entonces se perseguía tan afanosamente, quizá no se tuvo nunca ni se ha vuelto a tener en la historia nacional como en aquél momento"⁴⁷.

Todavía para este tiempo (primeros años del 60), no se tiene indicio que deje ver la posibilidad de tener Hermanos Cristianos en el país; la situación de la frontera de Ecuador con Colombia, que era el sitio, era delicada, hasta tal punto que el 31 de julio de 1862 se declara perturbado el orden público entre los dos países hermanos y se enfrentan en una guerra internacional.

Paradójicamente las primeras luces esperanzadoras para la venida de los Hermanos a Colombia, se dan en circunstancias un poco confusas. Siendo presidente de nuestro país el radical Eustorgio Salgar (1870-1872), se pone en marcha la "Reforma Educativa del 70" con el apoyo del entonces Secretario del Interior, Felipe Zapata. Una reforma que se caracterizaba por "tener una concepción integral del problema educativo, ya que incluía desde la formación del maestro hasta la construcción de los edificios escolares y la formación de una concepción pedagógica coherente con el desarrollo de las ciencias y con una concepción política de los fines del Estado"⁴⁸.

⁴⁷JARAMILLO, Op. cit., p. 264.

⁴⁸Ibid., pp. 264-265.

Pues bien, se dice que fueron circunstancias confusas por cuanto los principios que fundamentaban esta reforma no eran contrarios a los requerimientos de una buena formación y, con todo, fue atacada por los Conservadores y finalmente vencida. Tal vez el error estuvo -y lo que la hizo fracazar- fue "la actitud independiente que tomaron sus inspiradores frente a la Iglesia Católica, algunos de cuyos clérigos salieron a predicar desde los púlpitos contra los que ayuden o asistan a la escuela"⁴⁹. Dentro de este contexto, y aprovechando como piedra de escándalo la venida de nueve pedagogos alemanes (1872), quienes venían contratados por seis años para orientar las escuelas normales, el señor Ministro Antonio Caro, desde su periódico "El Tradicionista" inicia una campaña para traer a los Hermanos de las Escuelas Cristianas, "porque sus miembros reúnen condiciones de abnegación cristiana, catolicidad y unidad"⁵⁰. Parece innegable que al señor Caro le movían más que todo eran los intereses políticos, ya que, "pueden ser estos religiosos nuevos aliados para el partido Conservador, que cuenta con la mayoría del clero"⁵¹, además, en este orden político eran "una garantía"⁵².

También el señor José Joaquín Ortíz, en el periódico "La Caridad", el cual dirigía, publica una serie de artículos que daban buena razón del Instituto: en los numerales 19 del año IX (2 de octubre

⁴⁹ LOPEZ, Op. cit., p. 20.

⁵⁰ Ibid., p. 20.

⁵¹ Ibid., p. 20.

⁵² FLORENCIO RAFAEL, Op. cit., p. 10.

de 1873), No. 44 del año IX (23 de abril de 1874), 21 del año X (19 de noviembre de 1874) y el No. 30 (21 de enero de 1875) se presentan unos informes a favor de la campaña para la venida de los Hermanos, en éstos se resaltan algunos acontecimientos importantes de la congregación Lasallista.

Pero el aliciente más fuerte de este ambiente hay que buscarlo en el famoso informe presentado por el General Julián Trujillo, Ministro del Interior en Quito, en el cual se explicaba la labor de los Hermanos en el Ecuador, las condiciones bajo las cuales ejercían su ministerio y las cuales ejercían su ministerio y las normas en que se regía la situación allí. El informe completo de la nota del Ministro de la Unión sobre la instrucción pública, es reproducido en el Diario Oficial No. 2.363 y también publicado el 7 de noviembre de 1872 en El Tradicionista.

En los enfrentamientos de visiones entre los dos poderes (Iglesia y Estado), vale la pena traer a mención la figura de Monseñor Vicente Arbeláez, quien merece destacarse por su "...actitud prudente y conciliadora y pidió a sus párrocos y fieles colaborar con los nuevos programas educativos"⁵³. Pero también había casos en donde personas adeptas al clero se dejaban llevar por pasiones extremas, como se puede apreciar en el texto de la carta al Superior General

⁵³ LOPEZ, Op. cit., p. 20.

de los Hermanos, fechada en Tunja el 11 de agosto de 1873 (sin firma):

...Comicionado (sic) como presidente de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, para solicitar la venida a esta capital, de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que pueden establecerse en ella, con el fin de combatir el error con que quiere nutrirse a las nuevas generaciones poniendo a su cabeza maestros protestantes⁵⁴.

El 31 de agosto de 1873 aparece publicado en el número 254 de El Tradicionista lo referente a la junta creada que tenía por objeto "tratar sobre la posibilidad y conveniencia de llamar al país algunos individuos del Instituto de las Escuelas Cristianas y arbitrar, en caso de que la junta aprobara este pensamiento, los medios para traerlos y establecer dichas escuelas"⁵⁵. En la casa de don Rufino José Cuervo, a invitación del Obispo Severo García, se reunieron los siguientes señores: Rafael Arboleda, Jerónimo Argáez, José Caicedo Rojas, Miguel Antonio Caro, Diego Fallon, José Manuel Groot, Ignacio Gutiérrez V., Bernardino Medina, Pedro Navas Azuero, Juan Nepomuceno, José Joaquín Ortiz y el canónigo Benigno Perilla, para conformar dicha junta. Al finalizar la sesión, la sociedad quedó conformada así: Director: Dr. Severo García; Subdirector: Dr. Benigno Perilla; Secretario: Sr. Jerónimo Argáez; Tesorero: Sr. Pedro Navas Azuero.

Igualmente quedó integrada una comisión encargada de dar información

⁵⁴MONTES, Bernardo. Noticias de Familia, No. 67. Agosto de 1989. p. 163.

⁵⁵CARO, Miguel. El Tradicionista, No. 254. 31 de agosto de 1873.

sobre todo lo relacionado a la búsqueda y manejo de fondos requeridos para gastos de trámites, traslado y estadía de los Hermanos. La comisión quedó conformada por los señores Ignacio Gutiérrez V., Diego Fallon y José Caicedo Rojas. En esta junta se aprobaron entre otras, las siguientes proposiciones:

Autorízase al director para que en asocio de la junta directiva resuelva y gestione todo lo concerniente al fin que se propone la sociedad, sin necesidad de consultar a la junta general. Sométase el proyecto en cuestión a la decisión del ilustrísimo Arzobispo y pásesele copia del acta de instalación⁵⁶.

El Arzobispo Arbeláez, al recibir copia de lo gestinado por la junta, opina positivamente y se ofrece a colaborar en todo lo que sea posible; pues ya él había escrito una solicitud al Superior de los Hermanos:

... De acuerdo con la Sociedad de San Vicente de Paúl, residente en Bogotá, he escrito al Superior de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, coadyuvando la súplica que se les hace para su venida, ofreciéndoles local en éste para que establezcan una escuela en donde puedan formarse buenos maestros que después vayan a toda la Arquidiócesis⁵⁷.

Hay que anotar que, El Tradicionista en el número 225 del 20 de septiembre de 1893, se escribía una comunicación del Cauca con una lista de donaciones hechas, hasta la fecha, para la Escuelas Cristianas en Pasto. El total de las donaciones sumaban \$10.343.03 allí mismo se informaba que el señor José F. Zarama, quien residía

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ ARBELAEZ. Informe al Papa Pío IX. En: CORDOVEZ, Moure. Reminiscencias. Citado: LEON, Eugenio. Los Hermanos en Colombia. p. 6.



en Quito y cumpliendo una misión encomendada, había colectado la suma de \$250.00.

La campaña también se extendía a Cali, Buga, Palmira y Popayán. Por ejemplo, en Popayán para esta fecha "han reunido \$4.000.00 fuertes, por la tercera parte que corresponde a ese lugar para los gastos de viaje, comprendidos los de ajuar y útiles de escuela"⁵⁸. La nota sigue con más detalles sobre la renta anual de sostenimiento de los Hermanos, búsqueda de local y los movimientos que se hacen en Cali para la consecución de fondos.

A pesar de los momentos difíciles que vivía la Iglesia en cuanto a sus relaciones con el Estado, no mermaba la iniciativa emprendida. Los caucanos parecen ser los más interesados y desde Popayán escribían:

Continúa la Sociedad vivamente interesada por la venida de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y nos es muy grato manifestar a nuestros lectores que las noticias que tenemos del exterior sobre la posibilidad de conseguir la comunidad que necesitamos para fundar por lo pronto tres escuelas, corresponden a nuestras esperanzas y al ardiente interés general⁵⁹.

Mientras tanto en "La Caridad", el señor José Joaquín Ortiz, en el número 19 del 2 de octubre de 1973 hace una apología a los Hermanos a raíz de las diatribas aparecidas en el diario El Imperio en contra

⁵⁸ CARO, Op. cit., No. 225.

⁵⁹ Ibid., No. 254. 27 de noviembre de 1873.

de la comunidad. El artículo referido en La Caridad hacía mención a Hermanos tildados de "ignorantinos", "de votos simples", "les está prohibido enseñar más que los rudimentos de la religión y de las letras".

Todos los esfuerzos realizados se van al traste porque los señores que integraban la junta encargada de coleccionar los fondos para la venida de los Hermanos libraban conflictos con el Prelado, a quien tildaban de "contemporizador y entreguista en la persecución que entonces sufría la Iglesia; eran los mismos que le habían tendido bandera negra e interceptaban o suprimían su correspondencia con Roma⁶⁰.

De todas formas en la ciudad de Pasto, en donde por su vecindad con el Ecuador, conocían mejor la obra de los Hermanos, las gestiones continúan. El cura de la catedral, presbítero José María Chicaiza, se da a la tarea de organizar una Sociedad de Padres de Familia, cuyo fin sería la presencia de la congregación lasallista en esta ciudad.

Al frente de la iglesia de Pasto estaba el Obispo Manuel Canuto Restrepo, quien se mostró complacido por las iniciativas de Chicaiza en comunión con el pueblo. Tanto es su apoyo que lo hace constar por escrito en carta fechada en Pasto el 6 de agosto de 1873:

⁶⁰LEON, Eugenio. Op. cit., pp. 6-7.

.... Convencidos de la necesidad que hay de fundar dichas escuelas en el país, nuestros pensamientos, desde antes de llegar a nuestra Diócesis, se dirigían a tan importante objeto y, como es constante en Pasto, hemos tenido la satisfacción de iniciar tan santa empresa, y trabajar con perseverancia a fin de llevarla a efecto...

En consecuencia damos nuestra aprobación plena a todo lo hecho por el consejo directivo con tal fin y llenos de satisfacción damos nuestra aquiescencia y consentimientos para que dicho consejo directivo llame y haga venir los Hermanos Cristianos a fundar y dirigir sus escuelas en nuestra ciudad episcopal y en cualquiera otro punto de nuestra diócesis, ofreciendo auxiliarlos y protegerlos con nuestras influencias, con nuestra autoridad como prelado diocesano y con todas las facultades y recursos que dependen de nos...⁶¹.

El 27 de diciembre de 1873 el señor Manuel Vélez desde Pasto dirige al Hermano Irlide, Asistente, una carta la cual reza así: "...mis compatriotas me encargan de tratar con V.V. y de procurar el envío a aquél país, Hermanos de las Escuelas Cristianas para la enseñanza de la juventud"⁶², a tal correspondencia el Hermano Irlide contesta a los pocos días en carta manuscrita en Español, "... Se ha escrito al reverendo Hermano Provincial en Quito, para pedirle informaciones sobre el asunto (...). De otro lado hay también dos eminentísimos Cardenales que de orden del Santo padre, han tratado de dicho asunto al reverendo Hermano General, en Roma, a principios de noviembre p.p."⁶³.

⁶¹CARO, Op. cit., Nos. 367. 1 de diciembre de 1874.

⁶²MONTES, Op. cit., pp. 163-164.

⁶³Ibid., p. 164.

Todos estos contactos son rubricados con mayor lucidez por el Hermano José, Visitador de Quito, al escribirle al cura de la catedral de Pasto el 11 de octubre de 1874. Por la trascendencia, se reproduce textualmente todo el contenido:

Al señor doctor José María Chicaíza. Pasto.

Muy apreciado señor: -De regreso de mi larga visita a todas nuestras comunidades en esta República, le escribo esta carta. Se acerca, el día de la instalación de una Escuela Cristiana en Pasto. Me parece que nuestro viaje se efectuará del 15 al 20 de entrante, para llegar a Pasto en el mes de noviembre, conforme escribí a usted.

Es probable que cuando lleguemos allá, todo estará listo, todo poco más o menos, para que mis queridos Hermanos puedan principiar sin tardanza el curso de la enseñanza.

Creo que serán como 20 bultos, de dos en carga, los que traeremos, los cuales contendrán cosas para uso de los Hermanos y los útiles de enseñanza necesarios por algún tiempo.

En mi ausencia, nuestro querido Hermano Jeremías ha recibido una carta de usted que ha enviado a nuestro honorabilísimo Hermano Superior General en París. Por el mismo correo también fue la letra para el pago del viaje de los Hermanos.

Para los preparativos de viaje me entenderé, conforme usted me lo indicó con el señor Francisco Zarama.

Es probable que el señor D. Belisario Peña venga con nosotros a Pasto, para asistir a la instalación de la escuela.

Algunos días antes de emprender el referido viaje, escribiré a usted, señor doctor, dándole a conocer el día en que precisamente saldremos de Quito para irnos a Pasto. Ruego a usted encomiende al Señor, durante el Santo Sacrificio, la futura escuela que nuestro Instituto tendrá en Pasto dentro de poco.

Recibimos la carta que se dignó dirigirnos el Ilmo,
y Rmo. señor Obispo de Pasto.

Dígnese usted presentarle nuestros afectuosos y
humildes respetos.

Los tres Hermanos Teótimo, Constancos, Florencio son
los que han de formar, los primeros, la comunidad de
Pasto: acepta usted sus homenajes de sumisión de de
respetos. Aprovecho esta nueva ocasión para
reiterar a usted los cordiales y sinceros afectos de
estimación y aprecio, con los que me suscribo de
usted,
señor doctor, su muy atento servidor,

Hermano José⁶⁴

Lastimosamente cuando todo indicaba buena marcha, un último
incidente hace peligrar la entrada de los Hermanos a Pasto.
Algunos ciudadanos descontentos con el Obispo Manuel Canuto se
empeñaron en hacerle mala propaganda a éste, acusándolo ante la
Delegación Apostólica de Quito con "calumniosos informes" según el
Provisor Vicario General de la Diócesis de Pasto, Francisco de P.
Moncayo. La carta de protesta iba dirigida a la Corporación
Municipal con un epígrafe que transparentaba, en parte, el
pensamiento de los jefes de la Iglesia en ese entonces en nuestra
patria:

"Quien no está con el Obispo, no
está con la Iglesia"

S. Cidr. Epist. a Florentino
Papiano.

De todos los crímenes en los que un súbdito puede
caer, no hay ninguno más horrible que el de
sublevarse contra su Príncipe legítimo.

⁶⁴CARO, Op. cit., No. 267. 1 de diciembre de 1874. p. 1606.

Bayle, T.2, p. 480. Suplemento del Diccionario Filosófico⁶⁵.

También el Obispo Manuel Canuto, bastante contrariado e ignorando lo que antes había dicho, reaccionó violentamente contra el padre Chicaíza, procediendo a destituirlo de la catedral y dicta un auto-provisor el 20 de octubre de 1874, el cual decía: "Hemos oídodecir que vienen Hermanos Cristianos a la ciudad de Pasto... y como no se hace la mínima relación del jefe de la Iglesia en Pasto, ni se le menciona, directa ni indirectamente, como si fuera el más insignificante y despreciable del obispado"⁶⁶, y desconociendo lo que había adelantado la junta con su beneplácito dice "esos Hermanos Cristianos no han de ser lo que nos hemos hecho pedir con nuestra autoridad e influencia, con nuestros propios recursos..."⁶⁷. De tal forma que el Obispo niega también algunos servicios que se les iban a prestar a los Hermanos en la ciudad de Pasto y además amenazó con la suspensión inmediata y el sostenimiento a juicio a aquellos clérigos que ayudaran a la fundación o contradijeran la orden dada.

La prensa y toda la ciudadanía no se hicieron esperar para solicitar al obispo que reconviniera su petición y retirara el auto-provisor dictado. La publicidad que hacía Caro en El Tradicionista, sobre la destitución del cura Chicaíza de sus servicios en la catedral de Pasto, movieron a Canuto a retractarse unos 20 días después, de la

⁶⁵ Ibid., p. 1606.

⁶⁶ Ibid., p. 1606.

⁶⁷ Ibid., p. 1606.

siguiente manera:

....A esta nota que Dios N.S. sabe, dimos con un carácter transitorio con rectitud de intención y con un fin bueno que hemos conseguido, se ha querido darle una apariencia deshonrosa a Nos, haciéndola cuestión de pueril vanidad y de nombre... esas causas son del todo independientes de los reverendos P.P. Lazaristas y Hermanos CC... no son la vanidad de un nombre, ni el fin de ofender a los reverendos PP. Lazaristas y Hermanos CC. los motivos, repetimos, que dictaron nuestra nota... Reiteramos nuestra nota de fecha 20 de octubre pp. y la declaramos nula y derogada de todas sus partes...68.

Después de tanto "camino pedregoso" superado por quienes deseaban ver hecho realidad algo que por momentos se tornaba infranqueable, llegan los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la ciudad de Pasto hacia finales de diciembre de 1874.

Con algunos detalles La Caridad, en el número 29 del 14 de enero de 1875 publica tal acontecimiento:

5 de diciembre último salieron de Quito con dirección a Pasto el Hermano José, Visitador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y tres compañeros suyos, para establecer en esta ciudad una escuela de su Instituto.

El 2 del presente ha debido abrirse en la ciudad de Pasto la primera de esas escuelas.

Las principales condiciones para la inscripción de niños en la matrícula son tener de seis a doce años de edad y buena conducta. Se admitirán hasta cuatrocientos alumnos, al terminarse la obra de los salones destinados para la escuela; ésta se abrirá con 150, por ahora.

68. LEON, Op. cit., p. 10.

Damos las gracias más rendidas a los promotores y auxiliares de esa obra de alta moralización y cultura. Lo que en Pasto pudo verificarse, no logró hacerse en la capital de la República. Y sobre esto no añadimos una sola palabra.

La fundación de la Escuela Cristiana de Pasto, es obra de esfuerzos particulares. ¿Son los católicos amigos de la ignorancia?. Que aquí, el gobierno, disponiendo de doscientos mil pesos anuales, costee sus escuelas oficiales, no tiene gran mérito; hay tela de dónde cortar para locales, útiles y libros, para pagar institutores, y sobra todavía para sueldos considerables de los que dirigen el ramo: la gracia es la de los que, además de contribuir a las escuelas del gobierno, dan sus dineros para éstas fundadas en beneficio del pueblo, y de las cuales sólo⁶⁹ esperan el provecho moral de los hijos del pueblo.

Los Hermanos que también eran llamados para otras ciudades como Popayán, se establecieron en Pasto, porque la junta que preside el padre Chicaíza tiene más claro el propósito que busca y por la cercanía de esta ciudad con Quito, a la que pertenecía eclesiásticamente la Diócesis de Pasto.

El tiempo que duraron los Hermanos en Pasto fue muy fugaz. Los diferentes estados del país estaban en crisis política y se veían permanentemente avocados a situaciones de guerra; la congregación Lasallista no escapa a tales situaciones. Los estados del Tolima y Antioquia, de mayoría conservadora le declaran la guerra al estado Central en 1876, saliendo perdedores. Y como también se sabe, la Iglesia acusada de consecuente con uno de los partidos políticos de

⁶⁹ORTIZ, José. La Caridad. No. 29. 14 de enero de 1875.

entonces, se ve afectada. Cabe anotar que, tanto clérigos como obispos, participaron de manera más activa en los enfrentamientos.

Producto de esta situación, los Hermanos son expulsados de la ciudad de Pasto en 1876 y habrá que esperar más de 20 años para volverlos a ver en Colombia.

4. DESTACADAS MEDIACIONES

En el proceso de negociaciones para la venida de los Hermanos De La Salle a Colombia se dieron tres mediaciones importantes que merecen ser tratadas individualmente para entender a cabalidad los diferentes momentos de dicho proceso. Estas son en su orden: Monseñor José Ignacio Montoya, el Instituto de Educación Cristiana y Monseñor Bernardo Herrera Restrepo.

4.1. MONSEÑOR JOSE IGNACIO MONTOYA

José Ignacio Montoya nació el 21 de julio de 1816 en Antioquia, en cercanías del Poblado y de Envigado. De familia muy humilde y sencilla.

Escasamente cursó los primeros años escolares, debido a que la situación económica no le permitió seguir estudiando, por lo cual se dedicó a trabajar desde temprana edad para colaborar con el sostenimiento de la familia.

Años más tarde, sintiendo el llamado vocacional al sacerdocio, comenzó a prepararse para éste, ayudado por su pariente el presbítero Juan Nepomuceno Ruíz.

Gracias a las recomendaciones de su pariente, es admitido al Seminario de San Fernando en Medellín, donde fue uno de los alumnos fundadores, bajo la orientación del obispo de Antioquia Juan de la Cruz Gómez Plata.

En sus años de seminario se destacó por su aplicación y competencia en las diferentes áreas de formación.

Fue ordenado el 7 de junio de 1840.

Después de su ordenación trabajó como profesor en el Seminario Diocesano durante dos años.

En 1842 fue nombrado coadjutor de Fredonia en donde permaneció hasta 1854 desempeñando en los últimos cinco años el cargo de excusador.

Durante su permanencia en Fredonia, se adhiere a un grupo de sacerdotes de las vicarías de Medellín y Amagá, al firmar una declaración en la que hacen "constar su protesta contra las leyes atentatorias al régimen eclesiástico, prefiriendo la miseria, la desnudez y las persecuciones y hasta la misma muerte antes que

sacrificar ante las aras de la iniquidad el sagrado depósito de la fe"⁷⁰, con motivo de las leyes que dictaban el destierro de Monseñor Mosquera en 1852.

En 1854 es elegido, por su provincia, como representante a la Cámara y trasladado a Itagüí en calidad de cura excusador, donde tres años más tarde es nombrado párroco.

Estando allí, toma el poder el dictador Mosquera quien inicia la persecución contra la Iglesia y sus miembros; hecho que afecta al padre Montoya obligándolo a correr la suerte de una parte del clero que huye a las selvas fugitivo y proscrito. Dicha situación cambia durante el gobierno, en Antioquia, del conservador Pedro Justo Berrío, a raíz de la ley del 6 de julio de 1867 que restablece la libertad religiosa.

Según cuenta el Hermano Eugenio León⁷¹, el padre Montoya permaneció en Itagüí hasta el 17 de abril de 1870, cuando fue nombrado Deán del Capítulo de la catedral de Medellín. Más tarde es nombrado rector y síndico del Seminario, primer Vicario General y Vicario Capitular. El 7 de abril de 1876 fue nombrado Obispo de Medellín y consagrado el 23 de julio del mismo año.

⁷⁰UT SUPRA. T. III, p. 390. En: LEON, Eugenio, Op. cit., p. 15.

⁷¹LEON, Op. cit., p. 16.

Al estallar la guerra del Cauca, a pocos días después de haber sido consagrado, y vencidos los estados conservadores del Tolima y Antioquia se reinicia la persecución religiosa, viéndose Montoya en la necesidad de abandonar la casa episcopal para esconderse, evitando ser aprehendido y encarcelado. Esta persecución aminoró a fines de 1877 cuando se tratan de mejorar las relaciones entre el prelado y el general Aldana, presidente del estado de Antioquia. Sin embargo, al asumir el poder el general Tomás Rengifo, en enero de 1879, se vuelve a recrudecer la persecución contra el obispo, hasta el punto de que éste decide entregarse. Es puesto preso en Medellín y luego desterrado el 14 de abril de 1879 en cumplimiento de la ley del 12 de mayo de 1877, según se tiene conocimiento:

El Congreso de los Estados

Considerando:

que los señores Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González y José Ignacio Montoya, figuran en el número de los promotores principales de la rebelión que tan graves males ha causado y está causando a la República,

Decreta:

Art. 1o. Prohíbese a los señores Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquín Guillermo González y José Ignacio Montoya, obispos respectivamente de Popayán, Pasto, Antioquia y Medellín, el ejercicio de sus funciones de prelado u ordinario eclesiástico en el territorio de los Estados Unidos de Colombia.

Art. 2o. Extráñese del territorio de la República a los individuos mencionados en esta ley, por el término de diez años⁷².

⁷²RESTREPO, Juan. La Iglesia y el Estado en Colombia: Bogotá: Banco Popular. 1987. T. II. p. 445.

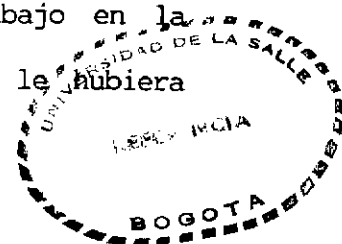
El destierro acaecido a este obispo le permitió conocer y admirar la obra educativa que realizaban los Hermanos Lasallistas en París. Hay que decir, que la incertidumbre política y religiosa vivida en Colombia para esta época, providencialmente propició los primeros pasos para que vinieran los Hermanos de las Escuelas Cristianas a Medellín.

Durante el tiempo que estuvo en París, Monseñor Montoya conoció la filosofía y el método de educación Lasallista, por lo que, desde entonces, fue buscando las posibilidades de tener en el futuro Hermanos en su diócesis de Medellín para que regentaran la formación de maestros y de la juventud cristiana. Por todo esto y por lo que haría en los pocos años que le quedaban de vida "los Hermanos de las Escuelas Cristianas le debemos homenaje de gratitud como al antepasado venerable, al sembrador de la humilde planta que, andando el tiempo, se ha convertido en los florecientes distritos de Bogotá y Medellín"⁷³.

4.2. INSTITUTO DE EDUCACION CRISTIANA

En el gobierno del doctor Rafael Núñez y al ser derogada la ley de destierro que había sido promulgada en 1877, Montoya regresa al país en 1880 y de inmediato comienza su incanzable trabajo en la diócesis. Pareciera que la experiencia de exiliado le hubiera

⁷³ LEON, Op. cit., p. 13.



fortalecido el ánimo y celo apostólico, pues no declinará hasta no fundar el Instituto de Educación Cristiana. Dicho Instituto será un apoyo abierto a las intenciones del obispo con los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quienes le ayudarán a darle mayor vida a su diócesis, en el campo educativo.

Con el objeto de hacer realidad el gran proyecto, el 22 de mayo de 1883, se reunieron, según consta en el decreto de fundación:

Los infrascritos a saber: Ilmo. Sr. Dr. Ignacio Montoya, Obispo de Medellín, José María Gómez Angel, presbítero, Julián Escobar y Estanislao Gómez Barrientos, vecinos de esta ciudad, convencidos de la necesidad de cooperar por los medios legítimos que están a su alcance a la educación e instrucción cristalina de la juventud y amparados como están por la libertad de enseñanza y de asociación que garantiza la constitución nacional, así como el título 36 del código civil (art. 660, 664 y 666) y el art. 5 de la ley 270 de 1875 sobre "Beneficencia y caridad" han resuelto constituir un consejo directivo de un instituto de educación cristiana que debe ser organizado y regido en esta ciudad⁷⁴.

Pasaron tres años para que el prelado viera realizado lo que había anhelado para su Diócesis. El 22 de diciembre de 1883, junto con el presbítero José María Gómez, el doctor Julián Escobar y el doctor Estanislao Gómez Barrientos fundaron el Instituto de Educación Cristiana que en el punto 6 del artículo 5 de su estatuto fundamental expresa:

⁷⁴LEON, Op. cit., pp. 18-19.

Controlar la administración interna del instituto y de la enseñanza que deba darse a él, con particulares o con una congregación católica docente, principalmente en igualdad de circunstancias con la de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, fundada en Francia por el venerable Juan Bautista De La Salle; en cuyo caso el consejo deberá conformarse con el método de enseñanza, textos y reglas disciplinarias adoptadas por esta congregación y quedando incorporado en este estatuto el contrato que al efecto se celebre⁷⁵.

El estatuto fundamental del Instituto plantea que su objetivo es promover, patrocinar la fundación y sostener un establecimiento permanente para la educación católica de la infancia y juventud masculina. Regido y administrado por un consejo directivo. Se determina también en estos artículos cómo ha de ser la administración del Instituto, los métodos educativos empleados y los reglamentos disciplinarios y los bienes que posee y que puede llegar a poseer.

Todo esto deja entrever que la finalidad del Instituto es la de prestar un servicio educativo acorde a las necesidades del medio y del momento.

Una vez establecidos los estatutos se solicitó al gobierno la aprobación y la autorización de funcionamiento de la obra. Dicha solicitud es estudiada por el Consejo de Estado y por la Secretaría de Gobierno. Esta última como vocera del gobierno expidió el

⁷⁵ Ibid., p. 19.

decreto en donde se le otorga la personería jurídica al Instituto de Educación Cristiana, el 20 de marzo de 1884, el cual afirma:

Expídase el decreto del que habla el artículo 664 del código civil por el cual se manda reconocer la personería jurídica del consejo directivo del Instituto de Educación Cristiana de esta ciudad, organizado y dirigido por el estatuto fundamental del 22 de diciembre de 1883 que agregados a esta resolución, se conservarán en el archivo general de la Secretaría de Estado.

Por el ciudadano presidente,
El secretario,
Nicolás F. Villa⁷⁶

También en la misma fecha se expidió el decreto 682 el cual estipulaba lo siguiente:

El presidente del estado de Antioquia,

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Ignacio Montoya, Obispo de la Diócesis de Medellín, en su carácter de presidente y patrono del Instituto de Educación Cristiana, fundado en esta ciudad, ha solicitado por medio de un memorial fechado en la misma, el 22 de diciembre de 1883, que se reconozca como persona jurídica al consejo directivo de dicho Instituto, para cuyo efecto acompaña un ejemplar del estatuto fundamental.

DECRETA:

Artículo único: De acuerdo con el Consejo de Estado y sobre la base del estatuto fundamental presentado, reconócese como persona jurídica al consejo directivo del Instituto de Educación Cristiana establecido en esta ciudad, la actual junta queda en capacidad de ejercer derechos y de contraer obligaciones civiles y de responder judicial y extrajudicialmente⁷⁷.

⁷⁶Registro Oficial. p. 4880. En: LEON, Eugenio. Op. cit., p. 20.

⁷⁷Ibid., pp. 20-21.

Más tarde, el Instituto de Educación Cristiana, y en virtud de la ley 100 de 1888 sobre revisión de personerías jurídicas y a solicitud del Obispo de Medellín, Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, el poder ejecutivo nacional ejercido entonces por Carlos Holguín, le confirmó la personería jurídica por resolución del 14 de mayo de 1889.

La autonomía entregada al Instituto va a permitir más adelante, la facilidad de medios, recursos y espacios necesarios para el establecimiento y funcionamiento de la comunidad Lasallista en la ciudad de Medellín.

Monseñor José Ignacio Montoya supo guiar y preparar el camino que prontamente tomarían los Hermanos De La Salle. Fueron tres años de ardua labor para ver realizado uno de sus anhelos, la creación del Instituto de Educación Cristiana. Su otro sueño era el ver a los Hermanos De La Salle en Medellín, el cual no pudo ver realizado ya que la muerte le sorprendió el 16 de julio de 1884.

4.3. MONSEÑOR BERNARDO HERRERA RESTREPO

Con la muerte de su predecesor, Monseñor José Ignacio Montoya, Bernardo Herrera Restrepo, sulpiciano como San Juan Bautista De La Salle, vigoriza aún más las esperanzas de traer a los Hermanos.

Hijo de padres de gran prestigio social, Bernardo Herrera Restrepo nació en Bogotá el 11 de septiembre de 1844, sus primeros estudios los realizó en el Colegio de San Bartolomé, luego ya resuelto a consagrarse en el sacerdocio, se va a Europa a hacer sus estudios teológicos en el Seminario de San Sulpicio.

Al ser promovido Monseñor Herrera a la silla episcopal de Medellín el 21 de enero de 1886, se entregó con entusiasmo y decisión a continuar la misión comenzada por Monseñor Montoya. La capacidad que tenía de influir en el campo político, la utilizó siempre en beneficio de la Iglesia y particularmente en provecho del Instituto Lasallista.

Tres grandes metas se propuso al asumir la diócesis de Medellín: "La reforma del seminario, la construcción de la nueva catedral y la traída de los Hermanos Cristianos a la capital de la diócesis"⁷⁸.

Como narra el Hermano Eugenio León⁷⁹, para el logro de una de sus principales metas, Monseñor "encargó a don Joaquín Vélez^{*}, Ministro de Colombia ante la Santa Sede, negociar con los superiores del Instituto la venida de los primeros Hermanos a Medellín. Desde entonces, no descansará el ilustrísimo, hasta no ver a los Hermanos

⁷⁸ LEON, Op. cit., p. 26.

*Ministro residente en Roma en 1885 ante la Santa Sede. Estudios en la Universidad del Magdalena e Istmo. Doctor en Derecho. Muere el 5 de junio de 1906 en Cartagena. Ver biografía en OSPINA, Joaquín. Diccionario biográfico y bibliográfico de Colombia

⁷⁹ LEON, Op. cit., p. 26.

ciudad.

La tarea que se propuso el prelado no fue nada fácil ni simple de lograr, por el contrario, le tocó mantener por largo tiempo innumerable correspondencia con el Instituto*. Buscó la intervención de la Santa Sede, aprovechó su diplomacia buscando apoyo político; con todo, las respuestas recibidas muchas veces fueron desalentadoras y permanentemente se le presentaban dificultades, pero nada de esto aminoró el ánimo que le caracterizaba.

Bernardo Herrera Restrepo, quien admiró siempre la pedagogía aplicada por los Hermanos, ya que tuvo la oportunidad de conocer la comunidad en Francia mientras realizaba sus estudios filosóficos y teológicos en San Sulpicio, es considerado hoy "causa y sostén" de los Hermanos en Colombia.

En la historia de los primeros años del Instituto en Colombia, Monseñor Bernardo Herrera se preocupó porque los Hermanos fueran reconocidos como los pioneros de la nueva educación en Colombia, buscó los medios para que la comunidad fundara nuevas escuelas -durante su obispado en Bogotá cedió algunos terrenos para la construcción de colegios-, mantuvo presente su agradecimiento para con el Instituto y estuvo presente en los momentos más importantes de las primeras fundaciones de los Hermanos en Medellín y Bogotá.

*De esto se tiene constancia en los archivos de la Casa Generalicia de los Hermanos y parte de ésta ha sido publicada en la obra del Hermano Eugenio León, citada en el presente trabajo. También se tiene conocimiento de dicha correspondencia en el trabajo realizado por el Hermano Bernardo Montes para la Revista Noticias de Familia, No. 67 de agosto de 1989.

5. LLEGADA DE LOS HERMANOS A COLOMBIA

Después de la corta estadía que tuvieron los Hermanos en la vecina ciudad de Pasto, en donde sólo duraron un año, debido a la expulsión sufrida a raíz de las persecuciones religiosas desatadas al finalizar la guerra civil en 1876, en donde los dos estados conservadores Tolima y Antioquia*, declararon la guerra, saliendo perdedores; las esperanzas porque volvieran los Hermanos De La Salle a Colombia no se perdieron.

5.1. LAS NEGOCIACIONES

Las negociaciones fueron reiniciadas entre los prelados y amigos de la Iglesia en Colombia con el Instituto, a través de comunicaciones y correspondencia que cada vez se hacían más intensas.

*Estos dos estados en su mayoría eran conservadores, y para entonces gobernaban los liberales radicales que, luego tomarían represalias contra obispos que supuestamente tomaron parte en la actitud de tales estados y religiosos.

Conviene ahora que, se traiga nuevamente a mención el informe del General Julián Trujillo*, Ministro de la Unión en Quito, ya que en él se presentó una visión casi completa del trabajo que realizaban y proyectaban realizar los Hermanos en el Ecuador, además se resaltaba la labor docente que éstos hacían en Europa.

En el punto XVIII del informe presentado, el General Trujillo se expresaba de la siguiente manera:

Observaré el señor secretario que he consagrado este informe principalmente a las escuelas regentadas por los Hermanos del venerable De La Salle, y esto por dos razones: 1, porque son las únicas en el Ecuador cuyo régimen y sistema de enseñanza merezca conocerse y estudiarse; 2, porque con el tiempo, según el espíritu que domina en la legislación, el Gobierno y el pueblo se difundirán en todo el territorio, y ya directamente, ya por medio de los institutores que formen, su sistema de educación predominará en el país⁸⁰.

Tal informe, que data de 1871, fue publicado por dos importantes diarios de la República, el Diario Oficial y el periódico El Tradicionista. Las razones de la elocuencia de la nota es apenas lógica. Colombia enfrenta una situación de inestabilidad política y el gobierno emprende reformas educativas que, a pesar los grandes y buenos propósitos, fueron rechazadas por los conservadores y "amigos" de la Iglesia; por otro lado, el prestigio con que contaban

*Nació en Popayán en 1882 y se graduó de abogado en 1849. Fue uno de los jefes del llamado partido Nacional, formado a base de conservadores disidentes. Vicepresidente en la Convención de Rionegro en donde le fue conferido el grado de General. Ministro Plenipotenciario en Quito en 1870 y Presidente de la República de 1878 a 1880. Muere en Bogotá el 18 de julio de 1883.

⁸⁰CARO, Op. cit., No. 1. Bogotá, 7 de noviembre de 1871.

los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Europa y Ecuador en el campo educativo, comienza a llamar la atención en nuestro medio, como lo podemos observar en la siguiente nota de José Joaquín Ortiz, publicada en el Diario La Caridad:

...A esta exigüedad de ramos de enseñanza dispuestos como los únicos que vonvienen a niños que no deberán ser ni periodistas, áulicos o palaciegos, ni senadores ni académicos; a lo excelente de sus métodos, que reunen el simultáneo, el muto y el simultáneo-mútuo; al orden exquisito; a la vigilancia paternal y a la baratura de su manutención se deben sin duda los programas de sus escuelas⁸¹.

Las fuerzas de los informes y de los artículos que salían en los más importantes diarios de la República, refiriéndose a la educación impartida en las escuelas dirigidas por los Hermanos De La Salle, no podían truncarse con la expulsión de éstos de la ciudad de Pasto en 1876.

Las banderas se seguían arriando, aunque con grandes dificultades y serán los señores José Joaquín Ortiz, Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo, José Caicedo Rojas, Diego Fallon, José Manuel Groot, Ignacio Gutiérrez, Benigno Perilla, Estanislao Gómez Barrientos, Mariano Ospina Rodríguez, Carlos Holguín, Vicente Restrepo, Joaquín Vélez y los Obispos: Severo García, Vicente Arbeláez, Manuel Canuto Restrepo, José Ignacio Montoya, Bernardo Herrera Restrepo y el padre

⁸¹ ORTIZ, Op.cit, Diario La Caridad. No. 19. Bogotá, 2 de octubre de 1873.

José María Chicaíza quienes pongan empeño en la causa.

En 1880, al asumir la presidencia el doctor Rafael Núñez, por primera vez, las relaciones entre el Estado y la Iglesia cambian radicalmente. La Iglesia pasa a ser un aliado más del gobierno, sobre todo en las gestiones educativas. Todo estaba listo para establecer negociaciones con el Instituto. Sólo habría que esperar el tiempo prudente para franquear algunas barreras de tipo legales y políticas que se presentarían.

Ciertas dudas que tenía la Santa Sede con relación a los problemas religiosos desatados en el país, fueron despejadas por Monseñor Juan Bautista Agnozzi, delegado apostólico, quien en la visita que hizo a Bogotá en 1882 aclaró a Roma las dudas que se habían creado en torno a Monseñor Vicente Arbeláez, acusado de mala conducta y de faltar a la ortodoxia cristiana. Recordemos que Monseñor Vicente Arbeláez fue uno de los que participó en las primeras negociaciones, cuando vinieron por primera vez los Hermanos a Pasto en 1875.

Refiriéndose a Monseñor Arbeláez, en la historia que preparó la "Fundación Misión Colombia" hace las siguientes aseveraciones:

A diferencia de los preladós y curas arriscados y beligerantes de las provincias, Arbeláez era de un espíritu sereno y conciliador, que comprendió en todo momento que las suaves presiones y la negociación eran medios mucho más propicios para convivir con el estado laico de los radicales que la acción intrépida de los eclesiásticos de extrema. En

otras palabras, Arbeláez era un pastor benigno y amigo de tranzar, rodeado de carlistas energúmenos. De ahí los infundios que sobre su persona y conducta privada hicieron llegar sus malquerientes hasta Roma, los cuales alcanzaron el extremo de afirmar que Monseñor Arbeláez era un dipsómano impenitente, cuya bebida predilecta era la chicha⁸².

Solucionados los diferentes impaces y despejado el panorama, continuaron las negociaciones que Monseñor Montoya ya venía haciendo con los superiores del Instituto de los Hermanos. Es así como una vez lograda la personería jurídica para el Instituto de Educación Cristiana, en 1883, Monseñor Montoya junto con el doctor Mariano Ospina Rodríguez escriben al Hermano Ilride, Superior General. En su carta, Monseñor Montoya solicita al Superior de los Hermanos 10 miembros de su Instituto: 2 para una escuela de primaria gratuita, 2 para una del mismo género pensionada y 6 para una de enseñanza superior de literatura, ciencias, matemáticas y física, ciencias naturales y filosofía.

Por otra parte, el doctor Mariano Ospina Rodríguez, en su carta, insiste en favor del Obispo de Medellín para obtener Hermanos.

La respuesta a estas dos cartas es una negativa que se fundamenta en la escases de personal, según palabras del Hermano Luis de Poissy,

⁸²FUNDACION MISION COLOMBIA, Op. cit., p. 233.

asistente delegado: "La grande pénurie au nous nous trouvons sous le rapport du personnel ne nous permet même pas de faire face aux besoins de nos anciens établissements"⁸³ (la enorme penuria que sufrimos en cuanto personal no nos permite hacer frente ni aún a nuestros más antiguos establecimientos).

A continuación se transcribe el texto completo de dichas cartas:

A don Mariano Ospina Rodríguez
París, 8 de abril de 1884

Muy respetado señor:

Hace algunos días recibimos su carta y la del Mgr. Obispo de Medellín, que usted tuvo a bien hacérsola llegar; ellas tienen por objeto tanto la una como la otra, el fundar varias escuelas cristianas que serían dirigidas por nuestros Hermanos.

Aunque usted no nos informa respecto a la respuesta del Rmo.Hno. Superior General al señor Obispo, yo pensé que en vista al estado de salud del venerado prelado, yo haría mejor dirigirla a usted rogándole el favor de transmitírmela a su excelencia. Usted verá en esta carta, señor, cuán penoso es para nosotros el no poder dar curso a su proposición, tan honorable para nuestro Instituto.

Lo sentimos aún más, cuanto que Medellín nos es bien conocido. Varios jóvenes de esa ciudad han venido a hacer estudios en París, en uno de nuestros internados más importantes y allí han dejado el más grato recuerdo.

Dígnese aceptar la expresión de mis respetuosos sentimientos con los cuales me suscribo de su excelencia,
Su muy humilde y atento servidor en Dios Nuestro Señor,

Hermano Asclipiade
Director del Secretariado
General

⁸³ LEON, Op. cit., p. 21.

Al Ilmo. Sr. Obispo de Medellín:
París, 8 de abril de 1884

Al muy ilustre Monseñor Montoya,
Obispo de Medellín

Monseñor:

Yo recibí a tiempo, por mediación del señor Mariano Ospina, la cara que su excelencia me hizo llegar con fecha del 23 de diciembre de 1883 y en la que solicitaba el envío de 10 Hermanos, para fundar en su diócesis, Escuelas Cristianas de diversos grados.

Para mí sería muy placentero complacer a su señoría y a su celo pastoral. Siento tener que darla una respuesta que no ba a complacer a su designio. La enorme penuria que sufrimos en cuanto a personal no nos permite hacer frente ni aún a nuestros más antiguos establecimientos.

El noviciado que tenemos en Madrid, para surtir a nuestras escuelas de España o para fundar otras parecidas en países de lengua española ya nos han dado buenos Hermanos y esperamos tener más adelante; pero tenemos que esperar varios años para poder atender todas las solicitudes que nos hacen, especialmente en la América del Sur y la América Central.

Para mí sería muy grato, Monseñor si pudiera realizar sus proyectos en primer lugar.

hago votos por esta intención y pido también a Dios por el mejoramiento de su salud y la feliz coronación de sus obras apostólicas.

Dígnese aceptar, con la expresión de mis sentimientos, el homenaje respetuoso con el cual, de rodillas, beso su anillo sagrado y suscribo,

De su excelencia, muy humilde y atento servidor en
Nuestro Señor.

Del Superior General, ausente,

Asistente delegado,
Hno. Luis de Poissy⁸⁴

⁸⁴Ibid., pp. 21-22 (traducción del Francés).

Estas dos cartas no desaniman a Monseñor Montoya en su afán de traer a los Hermanos, por el contrario, continúa comunicándose con el Centro del Instituto en espera de una respuesta positiva a su solicitud. Como consta en el escrito del Hermano Bernardo Montes⁸⁵, prueba de ello son las cartas fechadas en mayo 19, mayo 26 y junio 13; todas ellas días antes de su fallecimiento.

Este deseo de Monseñor Montoya se ve respaldado por el padre Deschamps*, quien desde Tours (Francia) se dirige al Hermano Superior en favor de la petición, basado en "lo bien que les ha ido a las Hermanas de la Presentación de Tours (comunidad que trabaja en Colombia por estos tiempos). Esto da a entender que Monseñor buscó la intervención del clero francés en el asunto.

La insistencia no cesa, pese a la muerte de Monseñor Montoya, puesto que Monseñor Herrera Restrepo, al asumir la dirección de la diócesis de Medellín, como ya se ha dicho, sin perder tiempo alguno, encargó a don Joaquín F. Vélez negociar con los superiores del Instituto la venida de los Hermanos a Medellín. Esta tarea no iba a ser corta, ni mucho menos fácil, debido a las grandes dificultades de comunicación entre Europa y Colombia, además de la disponibilidad de Hermanos en el Instituto, ya que eran solicitados de todas partes y no había el suficiente número para tales solicitudes.

⁸⁵ MONTES, *Op. cit.*, p. 167.

*Vicario general del Arzobispo de Tours (Francia).

Por una excelente causa, cualquier cantidad de esfuerzos son bien valederos, así lo entendió el sulpiciano, quien desde siempre no ahorro energías hasta no ver a los Hermanos en Medellín.

Con las instrucciones precisas el señor Vélez, primeramente se va a valer del reverendo Hermano Procurador General ante el Vaticano, Hermano Robustiano, quien manifestó al Hermano José las peticiones del Minsitro, "que no eran sino la fiel manifestación de los que abrigaba el joven y apostólico Obispo de Medellín"⁸⁶.

La respuesta a tal petición fue poco alentadora, era una negativa a ésta, en ella se decía: "carecemos de sujetos para las provincias de Francia, y a no ser que ocurran sucesos extraordinarios aquí o en el Ecuador, no será posible, antes de mucho tiempo, el establecer casas de Hermanos en Colombia"⁸⁷.

La causa más fuerte para no dejar de insistir, era el conocimiento por parte del Obispo de la calidad pedagógica y del testimonio de vida cristiana de la congregación religiosa. A esto se anexa que, el prelado conocía la diferencia que tenían las órdenes religiosas, y en particular la de los Hermanos para con los deseos de la Santa Sede. Partiendo de este último aspecto, el Obispo busca una

⁸⁶LEON, Op. cit., p. 26.

⁸⁷Ibid., p. 26.

intervención directa del Papa. Por esto escribe al secretario de Estado del Papa León XIII, Cardenal Jacobini, con el objeto de que intercediera en las negociaciones. Le pedía que se comunicara con el Hermano Superior General y lograra de él el envío de los deseados Hermanos, según se puede constatar en su carta fechada en Medellín el 13 de septiembre de 1886:

Eminencia reverendísima,

Restablecida felizmente la paz en Colombia y publicada una nueva constitución que reconoce y hace respetar los derechos de la Iglesia Católica, comienza ya una era de alagüeñas esperanzas. Creo que para verlas realizadas, uno de mis más imperiosos deberes como Obispo de esta diócesis, es el de desarrollar, contando con el apoyo del gobierno civil, la educación católica. Puedo dar cuenta a V.E.R. que desde el principio del año en curso funciona un colegio dirigido por los Padres de la Compañía de Jesús, el cual promete consoladores resultados para la educación de las clases elevadas de la sociedad.

Falta ahora dar impulso a la educación de los niños del pueblo. Con tal fin, Monseñor Montoya, mi predecesor, de santa memoria, había hecho esfuerzos para conseguir que vinieran a esta ciudad Hermanos de las Escuelas Cristianas, pero el Superior General a quien se pidieron contestó negativamente a la petición.

El momento presente es del todo propicio para la proyectada fundación, y yo me he valido de la feliz intervención del señor doctor Joaquín Vélez, Ministro de Colombia ante la Santa Sede, para lograr la venida de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Convencido del muy paternal amor que nuestro Santísimo Padre el Papa dispensa a esta porción de su grey por conducto de vuestra eminencia reverendísima, me atrevo a elevar humildemente una súplica hasta su augusto trono, a fin de que su Santidad, acogiéndola benignamente, se digne, con su suprema



darían la gran batalla de la regeneración desde su nombramiento como rector del seminario"⁹⁰.

Los Hermanos Florencio Rafael y Andrés Bernardo escriben que: "llamado como Arzobispo de Bogotá en 1891 fue el hombre clave en los varios sectores de la administración de la República hasta su muerte, acaecida en 1928. Consultado por muchos y obedecido por todos, no cesó de ejercer un verdadero patronato para bien de la República y de la Iglesia, en momentos verdaderamente difíciles para los dos poderes"⁹¹.

Se comprende, ahora sí por qué se había hecho referencia a él anteriormente como además de la causa de la venida de los Hermanos, como el **sostén** de la comunidad en los primeros años de vida en Colombia.

Volviendo a lo que ahora interesa, viene la pregunta con el Hermano Eugenio León, qué efecto produjo ésta súplica?. Pues la Santa Sede no se hizo esperar y escribió una nota relativa al asunto al Hermano Robustiano, quien era el Procurador General y residía en Roma, el Hermano Procurador, al poner al tanto de la cuestión al Hermano José, Superior General, es notificado nuevamente de la causa de la negativa. Es por esto que a los pocos días el Procurador contestó:

⁹⁰Ibid., p. 235.

⁹¹FLORENCIO y ANDRES, Op. cit., p. 21.

"en nombre del reverendísimo Hermano José que por entonces era dable de ningún modo llevar a cabo aquél designio por falta absoluta de personal disponible, pero que se realizaría tan pronto fuera posible"⁹².

Con estos resultados, el Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Vélez, se comunicó con el prelado en Medellín: "Creo que este negocio está en muy buen pie y que, si con el fin de evitar las largas demoras consiguientes a las distancias, su señoría enviase instrucciones muy precisas y detalladas y los fondos necesarios, el asunto podría arreglarse muy fácilmente"⁹³.

Ha acertado el señor Obispo al escoger al señor Vélez como mediador en las negociaciones, puesto que estaba manejando muy acertadamente la cuestión.

En carta fechada el 23 de junio de 1887, el señor Joaquín Vélez se comunica desde Roma con el Hermano José diciendo: "A mediados del año último me dio el ilustrísimo señor doctor Bernardo Herrera, Obispo de Medellín, (...) el grato encargo de solicitar miembros del acreditado Instituto de V.R. para la dirección de escuelas en su diócesis, que es una de las más notables del país"⁹⁴. A esta carta

⁹² LEON, *Op. cit.*, p. 27.

⁹³ *Ibid.*, p. 27.

⁹⁴ MONTES, *Op. cit.*, p. 167.

añadía un "memorandum" que hacía referencia a unos artículos de la constitución de Núñez, que mencionaban el nuevo tipo de relaciones entre la Iglesia y el Estado. También contenía información importante sobre la ciudad de Medellín y la diócesis. Se hablaba de las finalidades de la junta del Instituto de Educación Cristiana y sus futuras relaciones con la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas"⁹⁵.

De acuerdo con el profesor López⁹⁶ es fácil deducir que el artículo referido de la constitución del 86 es el 41, el cual reza que la educación pública será dirigida y organizada en concordancia con la religión Católica.

A los Hermanos no les faltará nada en Medellín, según se estipulaba en el informe, que entre otras cosas decía:

Nos obligamos a costear: 1, los gastos de ajuar y traslado a esta ciudad de los seis Hermanos; 2, sus muebles y alojamiento; 3, los gastos de sostenimiento de los Hermanos en este país, conforme a las bases que se contrate para nuestro Ministro en Roma, la cual podrá ser modificada aquí en atención a las circunstancias, si ambas partes lo tuvieren por conveniente; 4, los gastos de adquisición y transporte de los libros y útiles de enseñanza; 5, la adquisición de un local adecuado para la fundación... Es nuestro deseo que el Instituto se desarrolle para poder fundar otros establecimientos en nuestra diócesis, por lo cual conviene la fundación de un noviciado en este país⁹⁷.

⁹⁵ LEON, Op. cit., p. 27.

⁹⁶ LOPEZ, Op. cit., p. 37.

⁹⁷ LEON, Op. cit., p. 27.

Las sanciones impuestas a la Iglesia durante el gobierno de Núñez fueron suspendidas y se buscó la forma de indemnizar parte de las pérdidas que había sufrido la Iglesia con motivo de las desamortizaciones.

De acuerdo con la publicación de la Biblioteca Luis Angel Arango¹⁰⁰, el concordato firmado por Joaquín F. Vélez en representación de Colombia y el Cardenal Rampolla, Secretario de Estado de la Santa Sede, el 31 de diciembre de 1887, se había concedido libertad e independencia a la Iglesia; le otorgó potestad civil y personería jurídica; le dio facultades para establecer órdenes religiosas en el país; aceptó para efectos civiles matrimonio católico; estableció la enseñanza religiosa obligatoria en universidades, colegios y escuelas; y destinó recursos para compensar la desamortización¹⁰¹.

Resumiendo un poco más la situación del momento y de los años que precederán a la llegada de los Hermanos en 1890 (después de la firma de la constitución), hay que decir que: "fueron de completa paz religiosa, había desaparecido, o al menor aminorado, los resquemores entre ciudadanos que decían ser católicos; las iglesias o templos se habían abierto; los prelados diocesanos habían vuelto a pastorear sus rebaños y el concordato suscrito con la Santa Sede había traído una cierta paz y tranquilidad religiosa"¹⁰².

¹⁰⁰ Ibid., p. 16.

¹⁰¹ Ibid., p. 25.

¹⁰² PINZON, Ramiro. 100 años de los Hermanos en Colombia. Bogotá (sin publicar). p. 13.

Con todo, las negociaciones alargan un poco más, pues el Hermano José en su respuesta del 22 de julio de 1887 decía mantener el compromiso hecho anteriormente al Estado colombiano a instancias del Papa, pero de acuerdo con el Hermano Junien, Asistente para la América del Sur, comunicaba al Ministro Vélez que había resuelto pasar el memorandum de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo al Hermano Visitador del Ecuador, en ese entonces el Hermano Bermón María, para que se trasladara hasta Medellín y estudiara personalmente la situación y las condiciones del contrato, bajo el cual se haría la fundación.

La carta del Hermano Superior General al Ministro Vélez dice entre otras cosas:

Hoy tengo el gusto de confirmar la declaración hecha al difunto Monseñor Jacobini, Secretario de Estado, referente a la esperanza que tenemos de acoger el proyecto del ilustrísimo Monseñor Bernardo Herrera, (...) con el fin de lograr el resultado deseado lo más rápido posible, transmití el memorando de Monseñor Bernardo a nuestro Hermano Visitador de la república del Ecuador con el encargo de reunirse con el ilustrísimo Obispo y estudiar, en el lugar, las condiciones para realizar la fundación.

Estoy seguro que el pondrá toda la solicitud y buena voluntad posibles...103

Vélez se apresura a aclarar al Superior General, de la inutilidad del viaje del Hermano Bernón María a Medellín, le dirá que la distancia que separa a Quito de Medellín era demasiado larga, al

103
MONTES, Op. cit., p. 168.



igual que le describe las dificultades que presentaban las gigantescas cordilleras, los ríos caudalosos y el frío de las mesetas que habría que superar. Eso le implicaría una cantidad de gastos y sacrificios innecesarios "que a su juicio, no ofrecían compensación alguna"¹⁰⁴. En esa misma carta del 26 de julio de 1887 añadía el señor Vélez: "Vuestra reverencia puede enterarse de la situación, ya en el Vaticano, o en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, ya en la Delegación Apostólica de Bogotá, o con alguno de los representantes de Francia, España o Italia residentes en Colombia. La respuesta de vuestra reverencia me parece una negativa respetuosa"¹⁰⁵. Y termina así:

... Suplico a vuestra reverencia haga más prácticas y menos lentos los procedimientos necesarios para persuadirse de que los reverendos Hermanos que se establezcan en la diócesis de Medellín podrán ejercer su Ministerio, no sólo con plena libertad, sino con la protección del gobierno y el apoyo y respeto de la sociedad¹⁰⁶.

El Ministro, aún no parece convencerse con las razones que el Superior General le había dado por la tardanza de los Hermanos, más bien insinúa con la carta que, si los Hermanos no han llegado a Medellín es por una posible desconfianza del Superior con relación a la situación político-religiosa en Colombia. Y es por lo que, tanto insiste con las garantías de que gozarían los Hermanos en Medellín.

¹⁰⁴ LEON, Op. cit., p. 28.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ Ibid.

En una nueva carta fechada en París el 8 de agosto de 1887, el Hermano José le escribe al señor Joaquín Vélez con el objeto de rebatirle los reparos que éste le ponía a su medida de hacer viajar al Hermano Visitador de Ecuador, hermano Bermón María, para ultimar los detalles de la fundación en el lugar mismo, según costumbre administrativa del Instituto y quiso acallar los temores del señor Vélez, expresando su absoluta confianza en la benevolencia e ilustrada solicitud del Obispo de Medellín y en las palabras del Ministro. "En la presente circunstancia, le escribía, la respuesta dada a las preguntas que me han sido hechas por medio de vuestra excelencia, han seguido los trámites que la administración del Instituto suele observar en tales asuntos¹⁰⁷.

Pero, como 'la constancia vence lo que la dicha no alcanza', el señor Vélez, no vaciló en solicitar nuevamente la intervención de la Santa Sede. Así que el Secretario de Estado de su Santidad encomendó personalmente al Nuncio Apostólico de París, excelentísimo señor Rotelli, con una carta en la que se instaba al Hermano José, el pronto envío de Hermanos a Colombia, pues era tal la formal voluntad del Papa.

Dicha comunicación tiene como fecha 30 de octubre de 1887 y entre otras cosas dice:

¹⁰⁷ Ibid., p. 28.

El señor General Joaquín F. Vélez, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia ante la Santa Sede (Hotel de París en Roma) ha logrado que el excelentísimo Cardenal Secretario de Estado de su Santidad, interponga sus buenos oficios, con el fin de solicitarle más el cumplimiento del deseo que el gobierno de Colombia ha manifestado de confiar a congregaciones religiosas la enseñanza pública en los diversos colegios existentes o por fundar en el territorio de la República¹⁰⁸.

Se considera ésta como la última intervención de la Santa Sede en las negociaciones, ya que en el lapso comprendido entre esta fecha (30 de octubre de 1887) hasta la fecha de contrato (20 de diciembre de 1887), tan sólo se encuentra una carta de fecha 25 de noviembre, en la cual el señor Vélez, anuncia la intervención del Nuncio en París en el asunto de obtener Hermanos para Medellín (en ella se hacía mención a la carta anteriormente citada) y dos borradores con fecha 2 de diciembre, que contienen la respuesta que el Hermano Superior General da a la carta que recibió el 30 de octubre del Nuncio de su Santidad en París, Monseñor Rotelli (ver Anexo 1).

El Hermano Bernón María ya había pasado la frontera de Ecuador y Colombia, y a finales del mes de diciembre del mismo año se encontraba en Medellín finiquitando los últimos aspectos, para la realización del histórico y trascendente contrato.

¹⁰⁸ MONTES, Op. cit., p. 169.

Al ultimarse los detalles necesarios se celebró el contrato.

El Hermano Bernón María en representación del Instituto de las Escuelas Cristianas y Monseñor Bernardo Herrera Restrepo por la diócesis de Medellín, firmaron el contrato el 20 de diciembre de 1887.

Según el Hermano Eugenio León¹⁰⁹ los artículos que contiene el contrato son los siguientes:

Su excelencia Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, Obispo de Medellín, por una parte, y el Hermano Bernón María, Visitador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas establecidos en el Ecuador y Chile, delegado con plenos poderes del honorabilísimo Hermano Joseph, Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, por una parte, celebran el CONTRATO en los siguientes términos:

Art. 1o. El excelentísimo señor Bernardo Herrera Restrepo confía a los Hermanos de las Escuelas Cristianas la dirección de las escuelas cristianas fundadas por Monseñor en su ciudad episcopal.

Art. 2o. La comunidad de las Escuelas Cristianas contratará desde el principio por lo menos 6 Hermanos: el Hermano

¹⁰⁹ LEON, Op. cit., pp. 29-30 (traducción del Francés).

director encargado de la administración, el control general, el orden y la disciplina de todo lo concerniente a la dirección de la comunidad y las clases; más 5 Hermanos profesores encargados de dirigir cada uno una clase especial.

- Art. 3o. Los Hermanos tendrán toda libertad para cumplir sus reglas y constituciones y prácticas piadosas de su Instituto en su calidad de religiosos; y como institutores de la niñez tendrán también toda libertad para seguir sus métodos de enseñanza y escoger los textos y material de enseñanza y venderlo a los alumnos.
- Art. 4o. Tendrán también toda libertad para la admisión de los niños que solicitan asistir a sus clases o también para separar o expulsar aquellos que en la presencia de Dios, juzguen no poderlos conservar, sin que estén obligados a dar cuenta a nadie de las medidas adoptadas.
- Art. 5o. Los gastos de transporte de París a Medellín, de los 6 Hermanos corren por cuenta del comité nombrado por su excelencia para actuar en su nombre y riesgo.
- Art. 6o. Del mismo modo los gastos de instalación, moviliario, vestuario de los religiosos, biblioteca, están igualmente a cargo del comité. Se pagarán a base de 400 fuertes

por cada Hermano.

Art. 7o. La pensión mensual por cada Hermano será de \$32.00.

Art. 8o. Cada vez que la comunidad aumente de personal, lo cual se hará de común acuerdo contra los superiores del Instituto y su excelencia, el comité pagará igualmente: 1, los gastos de transporte, si los Hermanos vienen del exterior. 2, los gastos de instalación como se indicó atrás. 3, la pensión mensual determinada anteriormente.

Art. 9o. En caso, Dios no lo permita, que los Hermanos se vieran obligados por causas ajenas a sus superiores, a salir del territorio de Colombia, el comité les pagará los gastos de su repatriación.

Art. 10o. La enseñanza dada por los Hermanos siendo esencialmente gratuita, según la Bula de Benedicto XIII, si pareciera ventajoso que algunas familias contribuyeran al sostenimiento de las escuelas de los Hermanos, Monseñor podría designar algunas personas prestantes y prudentes para recolectar una pequeña contribución mensual entre las familias acomodadas, pero sin la intervención directa de los Hermanos.

- Art. 11o. La comunidad de los Hermanos, en circunstancias urgentes, podrá pedir ayuda al comité, para el pago de material clásico comprado a la Procuraduría General del Instituto. El reembolso de las sumas adelantadas se haría en el curso del año. Por su parte, la comunidad daría a precio reducido, al comité, los objetos clásicos que él da gratuitamente a los pobres.
- Art. 12o. Los gastos concernientes al alumbrado, al aseo de la calle, y otros provenientes del orden público serán sufragados por el comité.
- Art. 13o. Las horas de entrada a clases, como las de salida serán determinadas de acuerdo con su excelencia, según las necesidades y costumbres del país.
- Art. 14o. Los domingos y fiestas de guardar, los Hermanos reunirán a sus alumnos para hacerles oír la santa Misa y hacerles el catecismo.
- Art. 15o. Monseñor designará un sacerdote piadoso y celoso a disposición de la comunidad: 1, para las necesidades espirituales de los Hermanos. 2, para la confesión y dirección espiritual de los alumnos, los cuales en cuanto fuere posible oirán la santa Misa todos los días.

Ya con el contrato firmado, el Hermano Bernón María se dirigió a Francia para diligenciar algunos negocios relacionados con su visitorado en Ecuador y principalmente, para presentar al Hermano José, Superior General, lo concerniente al convenio establecido en Medellín, al respecto el Superior General dio su entera aprobación.

Aún no llega el día en que los Hermanos lleguen a Colombia. Estando el Hermano Bernón en Francia, sufre algunos quebrantos de salud que hacen que su estadía allá se prolongara más de lo previsto.

Monseñor Bernardo Herrera al ver la demora de lo ya estipulado en el contrato, se urge a escribir el 21 de septiembre, al Superior General en Roma: "Sírvasse excusarme, reverendísimo Hermano, si me atrevo a pedirle intervenir para que tengamos a los Hermanos, al menos para el comienzo del próximo año escolar que aquí es en los primeros días de febrero"¹¹⁰.

En respuesta a lo anterior, el Hermano Superior General dice que ha dado todos los poderes y confianza al Hermano Bernón María para la realización de todos los proyectos relacionados.

Al regresar el Hermano Bernón al Ecuador hacia noviembre de 1888, encontró una carta de Monseñor Herrera que decía:¹¹¹

¹¹⁰ MONTES, Op. cit., p. 168.

¹¹¹ LEON, Op. cit., p. 31. (traducción del Francés).

Medellín, 14 de octubre de 1888

Estimadísimo Hermano Visitador:

Hace ya mucho tiempo que no he vuelto a saber nada de usted. Espero que con la ayuda de Dios usted haya llegado sano y salvo a Quito. Yo recibí a tiempo su carta que me envió de paso a Sabanilla, de fecha 27 de mayo. Yo le respondía vía Pasto y temo que mi carta se haya extraviado.

El señor Vélez me escribió de Roma a fines de julio, y me dice que vio en París al reverendísimo Hermano Superior General, quien le había asegurado que todo estaba dispuesto para asegurar el viaje de los Hermanos a Medellín en el curso del mes de agosto. Esta noticia me sorprendió un poco, pues yo no había recibido ninguna carta suya que me lo anunciara. Yo le envié una carta urgente a Quito para saber a qué atenerme pero no recibí respuesta. Me permití últimamente, escribir al Reverendísimo Hermano Superior General, para manifestarle una vez más el deseo ardiente y muy sincero que tengo de ver a los queridos Hermanos en Medellín.

Yo le pido aún otro favor; el que le había expresado en mi carta, que tenga la bondad de disponer las cosas de modo que la llegada de los Hermanos a Medellín coincida con el comienzo del año escolar, es decir, el mes de febrero del próximo año. Es esta también la súplica que le hago en este día y que confío en la bondad que usted me ha manifestado y que se mostrará en esta ocasión para llegarme a un acuerdo del cual espero tanto bien y el cual tengo tan a pechos. Yo me alegro con la esperanza de recibir pronto una carta en la que usted me anunciará la pronta llegada de los Hermanos a Medellín.

Con esta confianza, ruego a Nuestro Señor que lo colme de todas sus gracias, mi querido Hermano.

Su afectísimo y seguro servidor en Jesús y María,

Bernardo
Obispo de Medellín



La respuesta a esta carta narra todas las dificultades que han impedido la pronta llegada de los Hermanos a Medellín, haciendo referencia a los problemas de salud que lo aquejaron cuando estuvo en Francia.

A ésta siguió una nueva, que dirigió Monseñor al Hermano Visitador de Ecuador:¹¹²

Medellín, 21 de marzo de 1889

Estimadísimo Hermano Visitador:

Tuve el gusto de recibir su carta del 29 de noviembre de 1888 último. Yo estuve ausente de Medellín, en gira apostólica; por ese motivo no puede responderle más pronto. Sentí mucho por la fiebre que usted sufrió nuevamente y que le impidiera cumplir todos sus compromisos. Esta prueba será un motivo para atraer las bendiciones de Dios, sobre todas las obras puestas en su cuidado.

Usted me conoce lo suficiente para darse cuenta cuán grande es mi deseo de tener los Hermanos en Medellín. Yo soy consciente de las dificultades; pero ello no impide que cada día sienta una gran pena al ver que el tiempo pasa y los Hermanos no llegan. Yo creí un deber insistir al ilustrísimo Hermano Superior General para tener a los Hermanos lo más pronto posible. El me respondió el 27 de octubre: "Sólo falta poner el proyecto en marcha; es la preocupación del reverendo Hermano Visitador, y yo le puedo asegurar que él pondrá todo el empeño que merece semejante proyecto. Yo se lo voy a encomendar una vez más a su celo y a su actividad realigiosa". Como lo puede ver querido Hermano Visitador, cuando usted venga a Medellín, yo tendré el derecho de darle un tironcito de orejas por su demora. No tarde tanto en complacerme. Que yo reciba muy pronto una carta anunciándome la llegada de los Hermanos. Entre tanto me siento obligado a pedir paciencia a todo el mundo: los padres de familia se desaniman y no saben qué hacer con sus hijos. yo creo que usted no ha olvidado que debe

¹¹² Ibid., p. 32 (traducción del Francés).

avisarme con anterioridad, para preparar lo necesario para el viaje hasta aquí. Ya gozamos del servicio telegráfico y así podemos comunicarnos. Estoy muy feliz de saber que ustedes tuvieron hermosas festividades con ocasión de la beatificación de su Santo Fundador. Espero que el año entrante tendremos oportunidad de rendirle culto público en Medellín, con sus queridos hijos.

Le ruego que ore siempre por mí. Que el buen Dios le bendiga a usted, a sus Hermanos y a sus obras.

Su atento y seguro servidor en Nuestro Señor Jesucristo,

Bernardo
Obispo de Medellín

Por la carta del prelado se entiende que ya en Medellín se había hecho propaganda a la venida de los Hermanos. Ya no era tan sólo el deseo del Obispo, sino la necesidad de educación de muchos padres de familia para sus hijos.

El mayor deseo del Hermano Bermón hubiera sido fundar la comunidad en octubre de 1889, pero la época de lluvias, que para ese tiempo se presentaban, dificultarían en gran medida tal intención. Así lo deja entrever Monseñor Herrera en el contenido de la siguiente carta:

Medellín, 27 de agosto de 1889

Muy querido Hermano Visitador:

Recibí la semana pasada su ansiada carta del 13 de julio. Me agradó muchísimo que en ella me da la esperanza de cumplir su promesa y de su venida a Medellín. Usted me había dicho en su carta anterior que esperaba venir en octubre próximo. Veo que esta fecha será retardada. No fue inconveniente, pues el mes de octubre no será el mejor para el viaje de los Hermanos. Mi gran deseo ahora es que los Hermanos estén en Medellín para comenzar el año lectivo el 10. de febrero. Será ese el momento oportuno y espero que ustedes podrán disponer todas las cosas en este tiempo. Persuádase que todos tenemos gran deseo de ver a los Hermanos entre nosotros. Hay muchos niños que no han sido matriculados en espera de los Hermanos y eso desde el día en que usted estuvo aquí. Yo le ruego muy ardentemente que atienda a mis ruegos. Por otra parte yo escribí al Hermano Superior General en este sentido y pedí al señor Vélez el hablar en mi nombre, como usted me lo indicó. Si, aunque yo no lo espero vista su buena voluntad, fuera del todo imposible disponerlo todo para la llegada aquí antes del mes de febrero, le propongo que se decida a enviar dos ó tres Hermanos como pioneros, para preparar todo y comenzar las clases sin que ello implique el que usted se apresure a venir usted mismo con los otros Hermanos para organizar todo definitivamente.

Excúseme si insisto tanto, pero usted sabe muy bien el motivo, el bien de la niñez y la juventud, y el afecto que siempre he tenido por su congregación. Ya sólo corresponde a usted el ayudarme después de dos años de espera. Ruego a Nuestro Señor que le colme de sus mejores bendiciones sobre todas sus obras. Y en espera de una respuesta del todo favorable,

Me suscribo su muy atento servidor en Nuestro Señor Jesucristo.

Bernardo
Obispo de Medellín 113

113 Ibid., p. 32 (traducción del Francés).

5.2. LOS HERMANOS LLEGAN A MEDELLIN

Pasarían unos seis meses más para ver a los Hermanos en Medellín. Dentro de poco los dos años de espera de que habla el mismo Bernardo Herrera en una de sus cartas, irán a ser muy bien retribuidos.

En principio, la intención del Hermano Bermón, de ir a recibir a los Hermanos designados para la nueva fundación, en Barranquilla, esperándolos directamente de Francia, en octubre de 1889 no pudo realizarse, ya que el Hermano Largion Jules, quien dirigía la **expedición**, tenía la orden de ir primero a Quito, donde se entrenarían en el nuevo idioma y conocerían un poco el medio.

En el mes de enero de 1980 se organizó el largo y penoso viaje a la ciudad de Medellín. Emprenden camino por el istmo de Panamá, luego Sabanilla; tomarían embarcación por el Magdalena para dirigirse a Puerto Berrío y en ferrocarril se trasladarían hasta Barbosa, donde los Hermanos fueron "acogidos por una comitiva compuesta de los caballeros de la junta y de distinguidos miembros del clero"¹¹⁴. El Hermano Eugenio dice que, "llegados los siete Hermanos a Puerto Berrío el 14 de marzo, salió oportunamente la comisión y los encontró en el lugar llamado ANCON"¹¹⁵.

¹¹⁴ INSTITUTO DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. Centenario y Bodas de Plata. Bogotá: Arboleda, 1919. p. 111.

¹¹⁵ LEON, Op. cit., p. 33.

Finalmente, conducidos por el Hermano Bermón María, llegaron a Medellín los seis Hermanos fundadores del Distrito Lasallista de Colombia, el día 19 de marzo de 1890, "... día del gran patriarca San José, bajo cuyo patrocinio había puesto la junta del Instituto de Educación Cristiana las obras que los Hermanos iban a establecer, y de las cuales esperaban tantos frutos- a las 6:00 p.m. hicieron su entrada los HERMANOS FUNDADORES DEL DISTRITO. Los acompañaban el canónigo José María Gómez Angel; el prebendado José D. Jiménez; el presbítero Eladio J. Escobar y D. Estanislao Gómez Barrientos y, en representación de la Compañía de Jesús el reverendo Padre José C. González y el Hermano Emilio Guerrero"¹¹⁶.

Los seis Hermanos fundadores fueron: los franceces Hermano Julio (director), Liberien Joseph y Judilien; los colombianos, Hermano Filemón (de Pasto) y Alonso (de Ipiales) y el ecuatoriano, Hermano Alfredo María.

Provisionalmente los Hermanos se radican en la casa de los "Huérfanos" (Calle Girardot), en donde posteriormente iría a funcionar el Colegio de San José. A los Hermanos no les faltó lo necesario, ya eran esperados con todos los requerimientos del caso.

¹¹⁶ Ibid., p. 33.

Como muestra de apoyo del gobierno a la congregación de las Escuelas Cristianas a su llegada a Colombia, el doctor Jesús Casas Rojas, Ministro de Instrucción Pública (hoy Ministerio de Educación), escribió al día siguiente un telegrama al prelado de la diócesis de Medellín:

En nombre del Gobierno y en el mío propio, tengo el honor de felicitar muy cordialmente a su señoría ilustrísima por el hecho de haber llevado siete Hermanos de las Escuelas Cristianas, hecho al cual atribuyo yo grandísima eficacia para el impulso que ha menester la educación católica de la juventud¹¹⁷.

Posteriormente con sentimientos de agradecimiento, Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, se dirigió de la siguiente forma al Superior General el 21 de mayo de 1890:

Reciba el testimonio de mi más profunda alegría y agradecimiento con ocasión de la llegada a Medellín de los seis primeros Hermanos de su Instituto. He visto cumplirse uno de mis mayores deseos como Obispo de esta diócesis. Por eso le agradezco de todo corazón el que haya acogido favorablemente mi petición¹¹⁸.

El Hermano Julio, director de la comunidad en Medellín, como prueba de lo bien que les estaba yendo, escribiría el 15 de octubre del mismo año a su inmediato Superior en Francia:

¹¹⁷ Ibid., p. 34.

¹¹⁸ MONTES, Op. cit., p. 169.

... Puede usted decir en toda verdad a los Hermanos que sientan vocación para venir acá, que encontrarán en Medellín una población cristiana y llena de simpatía; señores amigos del bien que nos ayudan a plenitud; un clero digno por todos conceptos, que se interesa mucho por nosotros; un obispo, francés de corazón, gran amigo de nuestro querido Instituto que tiene para nosotros las bondades del más tierno de los padres¹¹⁹.

El suceso de la llegada de los Hermanos Lasallistas a Medellín tuvo una repercusión nacional en el ámbito cultural y prueba de esto es que el Obispo de Santa Marta, Monseñor José Romero, también se interesó por traer Hermanos para esta ciudad, como nos informa el Hermano Bernardo Montes¹²⁰, el 19 de abril de 1890, dirigiéndose al "R.P." Superior General del Instituto de los "Padres de las Escuelas Cristianas", pedía a nombre del Gobernador "doce padres" para las escuelas de Santa Marta, Riohacha y Río de Oro. La contestación que dio el Superior General a Monseñor Romero, el día 3 de junio del mismo año fue la siguiente: "las fundaciones que hemos realizado en el curso del año en la República Argentina y en Medellín no nos permite disponer en estos momentos del número de Hermanos necesarios para ejecutar su proyecto"¹²¹.

Reunido el consejo directivo del Instituto de Educación Cristiana, a los dos días de la llegada de los Hermanos, acordaron entre otros

¹¹⁹ GARCIA, *Op. cit.*, p. 9.

¹²⁰ MONTES, *Op. cit.*, p. 169.

¹²¹ *Ibid.*, p. 169.

los siguientes puntos:

1. Establecer dos clases de escuelas (un externado era con retribución) y
2. Una escuela gratuita, "para los que carezcan de recursos para pagar su educación".

El 9 de abril de 1890 comenzó a funcionar el externado, el que desde entonces es llamado Colegio San José en la ya mencionada calle de Girardot (casa de los "Huérfanos").

Luego de abierto el colegio de San José, Monseñor Bernardo Herrera inició los pasos para la consecución de la personería jurídica del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Medellín.

A su señoría el Ministro de Gobierno
Bogotá

En nuestro carácter de Obispo diocesano de Medellín y presidente del consejo directivo del Instituto de Educación Cristiana establecido en esta ciudad y reconocido como persona jurídica, por resolución ejecutiva del 14 de mayo de 1889 (Diario Oficial, No. 8009) tenemos el honor de manifestar a su señoría lo siguiente:

Hemos solicitado y logrado el establecimiento en nuestra diócesis de varios HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. Instituto fundado en Francia por el Beato Juan Bautista De La Salle, aprobado en 1724 por el Sumo Pontífice Benéfico XIII y autorizado por el gobierno francés el 17 de marzo de 1808.

El fin de esta congregación religiosa, cuya casa matriz está en París, es la educación cristiana de los niños y particularmente de los pobres.

En cumplimiento de la disposición del artículo 47 de la constitución nacional y del artículo 10 del Concordato:

DECLARAMOS:

Que el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas ha sido canónicamente admitido en la diócesis de Medellín y solicitamos respetuosamente del excelentísimo señor Presidente de la República se digne reconocerlo como PERSONA JURIDICA capaz de adquirir derechos y de contraer obligaciones, y de regirse conforme a sus estatutos aprobados por la Santa Sede Apostólica, y ordenar que en el "Diario oficial" se publique el decreto de reconocimiento.

Señor Ministro,
Medellín, 18 de abril de 1890

Bernardo
Obispo de Medellín

A esta solicitud el Gobierno contestó favorablemente:

República de Colombia - Ministerio de Gobierno.
Sección la. -No. 1045. Bogotá, 14 de mayo de 1890
Ilustrísimo y reverendísimo señor
Obispo de Medellín

Tengo la honra de remitir a vuestra ilustrísima, copia autorizada de la resolución presidencia, por la cual se concede personería jurídica al Instituto -HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS- establecido en esa ciudad.

Con todo respeto me suscribo de vuestra ilustrísima, muy atento servidor

JOSE DOMINGO OSPINA C.

La copia de la resolución dice:

RESOLUCION:

Por la cual se concede personería jurídica a una sociedad religiosa:

- Vistos: 1. El artículo 47 de la constitución nacional
 2. La autorización concedida por el ilustrísimo Obispo de Medellín al Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

RESUELVE:

Conceder PERSONERIA JURIDICA a ese Instituto, con las limitaciones que establece la mencionada constitución y las leyes de la República.

Comuníquese y cúmplase
 Dada en Bogotá a 9 de mayo de 1890

CARLOS HOLGUIN

El Ministro de Gobierno
 JOSE DOMINGO OSPINA C.

El Subsecretario
 J.A. Corredor¹²²

En todo el camino hasta aquí recorrido, se concluye que, se transparenta el pensamiento de Pío XI: "La Iglesia... es educadora por dos títulos exclusivos que Dios le ha conferido: el primero consiste en la expresa misión y autoridad suprema del magisterio que le dio su divino fundador. El segundo es la maternidad sobrenatural con que la Iglesia engendra, alimenta y educa las almas en la vida divina de la gracia"¹²³. Pero ante todo, hay que decir con

¹²² LEON, Op. cit., p. 35.

¹²³ GALLEGO, Saturnino. La teología de la educación en San Juan Bautista De La Salle. Madrid: Colección SINITI. 1960. p. 114.

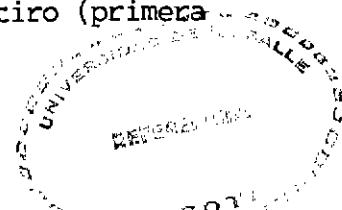
San Juan Bautista De La Salle "Que Dios, por su bondad, es el que ha establecido las escuelas cristianas"¹²⁴.

5.3. LA OBRA LASALLISTA SE PROLONGA

Al saber que los Hermanos De La Salle han comenzado su labor en Medellín, empiezan otras diócesis a moverse para conseguir Hermanos que dirijan y orienten diversas obras educativas. Se tiene referencia de algunas cartas enviadas a los superiores del Instituto en Roma, en las que se hace solicitud expresa de Hermanos, como la enviada en mayo 21 de 1890 por el Obispo de Santa Marta, a quien se le responde que es imposible acceder a esta petición debido a que las nuevas fundaciones en Argentina y Medellín no permiten disponer de Hermanos para atender dichas obras (ver Anexo 1).

La obra de los Hermanos en Colombia, amplía su radio de acción, gracias al impulso de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, quien al ser trasladado en 1891 a la diócesis de Bogotá, comienza a gestionar la fundación de un establecimiento regentado por los Hermanos en esta ciudad. Es así como el 6 de noviembre de 1892, se firma en París el contrato para la fundación de lo que será el Instituto San Bernardo, obra que inicia labores en 1893.

¹²⁴ DE LA SALLE, Juan. Meditaciones para tiempo de retiro (primera meditación). París. 1705.



A continuación de manera sintética, se hace referencia a las diversas obras fundadas por los Hermanos en estos 100 años de labores en Colombia*:

<u>Año</u>	<u>Ciudad</u>	<u>Obra</u>	<u>Clausura</u>
1890	Medellín	Colegio San José	
1981	Medellín	Escuela Beatro Juan Bautista De La Salle -Escuela de la Plaza Flórez-	1935
1892	Marinilla	Colegio San José	1990
1893	Bogotá	Instituto San Bernardo	
1895	Bogotá	Instituto De La Salle	1982
1896	Bogotá	Asilo de San José. Luego: Escuela de Artes y Oficios	1917
1896	Barranquilla	Colegio de San José Hoy: Colegio Biffi-La Salle	
1898	Honda	Escuela de Varón Hoy: Colegio Alfonso López	1931
1901	La Ceja	Colegio de San José Luego: Colegio Gutiérrez González	1917
1901	Chiquinquirá	Colegio de Jesús, María y José	1918
1903	Bogotá	Escuela Apostólica	1946
1903	Tunja	Colegio-Escuela	1907
1905	Medellín	Procuraduría de los Hermanos	
1905	Sasaima	Escuela de Agricultura (Finca La isla)	1960
1905	Sincelejo	Ecuela	1912
1905	Bogotá	Librería Stella	1973

* PROVINCIA LASALLISTA DE MEDELLIN. La Salle presente. Número Extraordinario. Medellín, marzo de 1990. pp. 43-36.

1905	Bogotá	Instituto Técnico Central Cerrado en 1931. Reabierto en 1951	
1905	Cartagena	Colegio San Pedro Apóstol Desde 1920: Colegio La Salle	
1905	Sonsón	Colegio de San José	1939
1905	Pensilvania	Escuela San José. Hoy: Colegio Nacional de Oriente	1971
1906	Guasca	Colegio Mariano Ospina Rodríguez	1939
1906	Sesquilé	Colegio La Salle	1921
1906	Cúcuta	Colegio El Sagrado Corazón de Jesús. Reabierto en 1929	
1907	Jericó	Colegio de San José	1964
1909	Medellín	Escuela Sagrado Corazón de Jesús o Tenerife	1937
1910	Bogotá	Escuela de San Víctor	
1911	Yarumal	Colegio San Luis	1963
1916	Bogotá	Liceo San Luis. Luego: Liceo La Salle	1982
1917	Santa Rosa de Osos	Normal Pedro Justo Berrío	1969
1918	Espinal	Escuela de Artes y oficios Luego: Colegio San Isidoro	1977
1920	Villavicencio	Escuela de Varones. Desde 1933: Colegio La Salle	
1925	San Gil	Colegio San José de Guanentá	1948
1929	Sasaima	Escuela de San José	1974
1930	Pamplona	Colegio Provincial	1972
1932	Salazar de las Palmas	Instituto Bruño	1932

1932	Chita	Escuela y Colegio	1934
1932	Andes	Colegio San Luis	1939
1933	Medellín	Escuela Beato Hermano Salomón	
1934	Bogotá	Escuela San León IX Hoy: Liceo Hermano Miguel	
1934	La uvita	Colegio San Jorge Luego: Colegio La Salle	1967
1935	La Mesa de Juan Díaz	Colegio Provincial del Tequendama	1943
1935	Socorro	Colegio Sixto Gómez	1941
1935	Zapatoca	Colegio Santo Tomás de Aquino	1936
1937	Bello	Instituto Manuel J. Caycedo Hoy: Colegio La Salle	
1938	La Estrella	Colegio Nuestra Señora de Chiquinquirá Hoy: idem Bernardo Arango Macía	1970
1939	Pereira	Colegio La Salle	
1940	Salamina	Colegio Pío XII	1970
1942	Barranquilla	Escuela La Salle	
1943	San Antonio de Prado	Escuela Beato Benildo	1970
1946	Bogotá	Escuela San José	1974
1949	Florencia	Colegio La Salle	1972
1950	Florencia	Escuela Artesanal Luego: Escuela Industrial	1972
1951	Bucaramanga	Instituto Técnico Superior Dámaso Zapata	

1953	Sutatenza	Instituto Campesino de Acción Cultural Popular (Distrito de Bogotá)	
1953	San Pedro	Escuela El Señor de los Milagros	1965
1954	Envigado	Colegio La Salle	
1954	Cúcuta	Colegio La Salle	
1954	Zipaquirá	Liceo La Salle	
1955	Zipaquirá	Colegio Nacional San Juan Bautista De La Salle	
1956	Leticia	Liceo Orellana	1966
1957	Barranquilla	Escuela Normal de Varones	1980
1958	Montería	Colegio La Salle	
1959	San Andrés	Colegio Bolivariano	1976
1959	Barrancabermeja	Colegio Diego Hernández de Gallegos	1968
1960	Bucaramanga	Instituto San José	
1961	Remedios	Escuela "El Amparo San Martín"	
1962	Bucaramanga	Colegio La Salle	
1962	Pereira	Escuela San José	1972
1963	Medellín	Escuela La Salle de Campoamor Hoy: Colegio La Salle	
1963	Caldas	Instituto Campesino	1970
1964	Buga	Colegio La Salle	1970
1964	Bogotá	Universidad Social Católica De La Salle	
1965	Caldas	Escuela Locería Colombiana	

1966	Pichichí	Escuela Cristo Rey	1985
1966	Boavita	Escuela Industrial	1984
1967	Ginebra	Instituto Ginebra	
1971	Barranquilla	Escuela No. 22 para Varones La Salle	
1972	Barranquilla	Fundación Humboldt	1980
1973	Bogotá	Academia La Salle (comercio y normal)	
1974	Bogotá	Nuevo Colegio La Salle	
1976	Sutatenza	Instituto Campesino de Acción Cultural	
1978	Barranquilla	Instituto La Salle	
1980	Medellín	Servicios Juveniles La Salle	
1981	Palermo	Centro de Pastoral Campesina	
1984	Medellín	Corporación Universitaria Lasallista	
1984	Fusagasugá	Colegio Ricaurte	
1984	San Juan del Cesar	Colegio Departamental Antonio Dávila	
1989	San Vicente del Caguan	Colegio Dante Alighieri	
1987	Orocué	Colegio de la Inmaculada	
1990	Caldas	Instituto de Pastoral La Salle	

En la actualidad, la comunidad Lasallista, en Colombia cuenta con dos distritos: el de Bogotá y el de Medellín, que vienen trabajando separadamente a partir de 1928 por conveniencias de tipo administrativo, ya que la conformación del territorio colombiano imposibilitaba la comunicación de los Hermanos.

6. CONCLUSIONES

Al término del trabajo se puede afirmar que el itinerario recorrido para hacer realidad la presencia de los Hermanos De La Salle está determinado por una serie de circunstancias políticas, sociales, culturales y religiosas, que en diversos momentos truncaron o facilitaron la posibilidad de un establecimiento definitivo en el territorio patrio.

A finales del siglo XIX, el país se encontraba en una etapa de transición socio-política, que tuvo serias implicaciones a nivel religioso y cultural. Se trata de un momento coyuntural en el que se busca una identidad política, luego de arduas luchas partidistas y regionalistas en las que se ve implicada y afectada la Iglesia Católica.

En este ámbito el sistema educativo sufre notables cambios, puesto que debe acomodarse a la mentalidad de quien está en el poder. Es así como en el gobierno de los liberales radicales adquiere una estructura laica en la que se da impulso al desarrollo de las ciencias, desplazando la influencia de la Iglesia. Los institutos

De esta manera el 19 de marzo de 1890 inicia la trayectoria del Lasallismo en Colombia, con la llegada de los primeros Hermanos a Medellín. Es el Colegio de San José, el campo donde se comienza a escribir las páginas gloriosas que hoy se recogen en este primer centenario.

Queda testificado con este trabajo, que la presencia de los Hermanos en Colombia no obedece a una circunstancia casual, sino que es la consecuencia lógica de un sendero que ha sido labrado: con el esfuerzo, la sabiduría, el testimonio y la tradición arraigada de los Hijos De La Salle, quienes respondiendo a la llamada del Espíritu Santo arriesgan "toda su existencia, libremente y sin ánimo de volverse atrás, en seguimiento de Cristo por el Evangelio" y que con este fin se consagran "enteramente a la Santísima Trinidad para procurar su gloria en el ministerio de la educación cristiana" (Regla 22).

BIBLIOGRAFIA

ALVAREZ, Antonio. Los golpes de estado en Colombia. Bogotá:
Arco. 1982.

BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO. Boletín programa centenario de la
constitución. Bogotá: Banco de la República. 1986.

COLCULTURA. Manual de historia de Colombia. v. III. Bogotá:
Círculo de Lectores. 1982.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Bogotá: El Tiempo. 5 de
agosto de 1987.

DE ROUX, Rodolfo. Nuestra historia. Bogotá: Lerner. 1988.

EL TRADICIONISTA. NO. 1. Bogotá. 7 de noviembre de 1871.

_____. No. 254. Bogotá. 31 de agosto de 1873.

_____. No. 255.

- _____. No. 367. Bogotá. 1 de diciembre de 1874.
- FLORENCIO RAFAEL y ANDRES BERNARDO. Los Hermanos De La Salle en Colombia: Bodas de Diamante, 1890-1965. Medellín: Bedout. 1965.
- FUNDACION MISION COLOMBIA. Historia de Bogotá. T. II. Bogotá: Siglo XXI. 1988.
- GALVEZ, Manuel. Vida de don Gabriel García Moreno. Buenos Aires: Difusión. 1942.
- GALLEGO, Saturnino. San Juan Bautista De La Salle. Escritos. t. II. Madrid: B.A.C. 1986.
- _____. San Juan Bautista De La Salle. Biografía. T. I. Madrid: B.A.C. 1986.
- GARCIA, Pedro. Historia del Distrito Lasallista de Bogotá.
- GRANADOS, Rafael. Historia de Colombia: la independencia, la república. Bogotá.
- INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS. Centenario y Bodas de Plata. Bogotá: Arboleda. 1919.

- LA CARIDAD. No. 29. Bogotá. 14 de enero de 1875.
- _____. No. 19. Bogotá. 2 de octubre de 1873.
- LEON, Eugenio. Los Hermanos en Colombia. Medellín: Bedout.
1930.
- LOPEZ LOPEZ, Héctor. Contribuciones de los Lasallistas a las ciencias naturales en Colombia. Bogotá: F.E.N. 1989.
- MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia, 1849-1914. Bogotá: Tercer Mundo. 1973.
- PALACIOS, Julio. La guerra del 85. Bogotá: Roldán & Cía. 1936.
- PINZON, Ramiro. 100 años de los Hermanos en Colombia. Bogotá (sin publicar). 1989.
- PROVINCIA LASALLISTA DE BOGOTA. Noticias de Familia, No. 67. Agosto de 1898.
- PROVINCIA LASALLISTA DE MEDELLIN. La Salle presente. Número extraordinario. Mayo de 1990.

REPERTORIO HISTORICO DE LA ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE HISTORIA. Mede-
llín. v. 38, No. 250. 1987.

RESTREPO, Juan. La Iglesia y el Estado en Colombia. Bogotá:
Banco Popular. T. 2. 1938.

ROMERO, Mario y MIRAMON, Alberto. Enciclopedia de Colombia.
Bogotá: Nueva Granada.

ANEXO

ANEXO 1. EL DISTRITO LASALLISTA DE COLOMBIA EN LOS ARCHIVOS DE LA
CASA GENERALICIA*.

Hno. Bernardo Montes Urrea

Roma, julio de 1989

Movido por el deseo de estar vinculado a las celebraciones del Centenario de la llegada de los Hermanos a Colombia, me puse a la tarea de leerme el archivo del Distrito. Pero luego, recordando que mi director del Escolasticado nos decía que la lectura sin tomar apuntes era una clase de pereza, quise que esta lectura tuviera algún provecho y se me ocurrió hacer conocer a mis Hermanos de los Distritos de Bogotá y Medellín este patrimonio común.

El archivo no está todavía clasificado. Solamente, en líneas generales, están separados los archivos de los tres distritos: Colombia de 1890 a 1928, Bogotá de 1928 en adelante y lo mismo Medellín. Hay, sin embargo en el archivo de Colombia documentos que deberían estar con uno de los Distritos actuales y viceversa (por lo menos me consta de Bogotá) pero no he querido, y no lo permitiría el Hermano Archivero, Edwin Bannon, a quien desde y agradezco las facilidades que me proporcionó para hacer este trabajo.

Es posible que la descripción del contenido de algunos documentos no

*Distrito Lasallista de Bogotá. Noticias de Familia, No. 67.
Agosto de 1989.

presenten los más importantes, pues me guiaban intereses especiales que tenía en mente para hacerla. Aún así no invalida la información de la existencia de un determinado documento de una fecha dada.

La clasificación que escogí no es la propia del archivo. Este clasifica los documentos bajo los siguientes títulos:

Histórico

Documentos generales

Capítulos de Distrito

Comunicaciones - Circulares

Calendario - Personal

Vocaciones - Apostolado

Asociaciones Lasallistas

Naturalmente cada título tiene un código numérico.

Recuerdo el uso del [] para dar una información que no da el documento en ese lugar pero que se encuentra en otro o se sabe seguramente por otras fuentes. (?) Quiere decir dudoso.



1873-08-11: Tunja: Carta sin firma: "Comicionado [sic] como Presidente de la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, para solicitar la venida a esta capital de los hermanos de las Escuelas que puedan establecerse en ella, con el fin de combatir el error con que quiere nutrirse a las nuevas generaciones poniendo a su cabeza maestros protestantes..."

Traducción al Francés.

1873-12-27: Psu: Basses Pyrénées: Carta de Manuel Vélez al Hno. Irlide. Asistente. Le incluye dos comunicaciones en que "mis compatriotas me encargan de tratar con v.v. y de procurar el envío a aquél país hermanos de las Escuelas Cristianas para la enseñanza de la juventud".

1873-12-29: París: Carta (del Hermano Irlide) a don Manuel Vélez. Le responde: "Se ha ya escrito al reverendo Hermano Provincial de Quito, para pedirle informaciones sobre el asunto [...] De otro lado hay también dos eminentísimos Cardenales que de orden del Santo Padre, han tratado de dicho asunto al reverendo Hermano General, en Roma, a principios de noviembre pp. "Carta manuscrita en Español".

1874-01-08: Una tarjeta de presentación del señor Torres Caicedo,



Ministro Plenipotenciario de la República del Salvador. En ella escribió el Hermano Patrick: "Este señor vino a la sada madre para acelerar el establecimiento de una comunidad de Hermanos en Popayán, Colombia". Cosida a la tarjeta está la respuesta que el Hermano Patrick le dio.

1874-01-12: Carta del Hermano Calixte para responder a J.M. Torres Caicedo.

1874-01-21: Roma: Carta del Hermano Romualdo al Hermano Calixte, Asistente. "El reverendísimo Hermano Superior, de feliz memoria, debió hablarle de lo que el Cardenal Barili le dijo referente al establecimiento de Hermanos en la Nueva Grana...".

1874-11-16: Quito: Carta de Monseñor Serafín, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico al Hermano Yon Yoseph, Visitador de Quito. Contesta una carta que éste le había escrito y en la que le anunciaba que por deseos manifestados por el Santo Padre, los Hermanos destinados a Pasto irían a Popayán.

1874-11-16: En la misma hoja en que está copiada la carta del Hermano Yon Joseph al Nuncio Apostólico, se encuentra

el acta de la sesión tenida por los Hermanos profesores de las 3 casas de Quito, el 16 de noviembre de 1874 que se reúnen para tratar de la carta de Monseñor Serafín Vannutelli. Atendiendo a las razones del señor Nuncio, por unanimidad resuelven no cambiar la destinación de los Hermanos que iban a Pasto. La firman 10 Hermanos.

1874-11-17: Quito: Copia de una carta del Hermano José a don Sergio Arboleda. Le comunica la decisión de "abrir la Escuela de Pasto antes [sic] que ninguna otra, para evitar males a la Iglesia y al Estado, cuyas consecuencias no pueden ocultarse al recto juicio de U."

1874-12-04: Popayán: Copia de la carta de M.M. Mosquera al Hermano Yon Joseph para contestarle la suya del 16 de noviembre lo hace en nombre de don Sergio Arboleda, quien se encuentra ausente.

"Cuando llegó a mis manos la carta de U. ya había recibido este consejo las de nuestro socio y agente en Europa, señor don Antonio Olano, participándonos el feliz éxito que habían tenido sus activas diligencias, tanto en Roma cerca del Sumo Pontífice, como en París cerca del Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas..."

- 1874-12-14: Tulcán: Copia de la carta del Hermano José al señor Manuel Mosquera, presidente de la sociedad de padres de familia de Popayán. Contesta la carta del 4 de diciembre.
- 1875-01-30: Quito: Carta del Hermano Yon Josep al venerabilísimo Hermano Jean Olympe, Superior General; 20 páginas con letra menuda para dar cuenta de la fundación de Pasto y los problemas suscitados con Popayán.
- 1875-03-02: Quito: Copia de carta del Hermano José al señor Antonio Olaya, Popayán, certificada por M.M. Mosquera. Se refiere a 35 cajas de útiles que habían llegado a Buenaventura con destino a la escuela de Popayán. Pegada a esta carta hay una tarjeta de luto de E. Rampon Antiguo Cónsul General.
- 1875-03-23: Popayán: Carta de M.M. Mosquera al Hermano José. Reacción ante el cambio de destinación de los Hermanos que iban a Popayán.
- 1875-04-06: Quito: "Copia fiel" de una carta del Hermano José al señor presidente del consejo directivo de la sociedad de padres de familia de Popayán.

- 1875-04-05: Popayán: Copia de la carta del señor M.M. Mosquera al Hermano José. "Esté persuadido que será para nosotros un fausto día aquél en que salgamos a recibir los dignos hijos del venerable De La Salle".
- 1875-07-25: París: Carta del señor E. Rampon, antiguo Cónsul General, al reverendo Hermano Superior. Presenta al Hermano Superior un resumen de las diligencias hechas para llevar Hermanos a Popayán.
- 1875-07-27: Carta del Superior General al señor E. Rampon. Responde diciéndole que el Hermano Yon Joseph ha obrado bien al enviar los Hermanos a Pasto en vez de Popayán y que le está dando órdenes para que de Quito envíen Hermanos a Popayán.
- 1875(?): Una hoja con el título "Proyecto de fundación de Popayán (ciudad de la Nueva Granada, 25.000 habitantes).".
- 1875-09-28: París: Carta del señor E. Rampon al Hermano Superior. Le suplica envíe Hermanos a Popayán de donde recibió carta del señor M.M. Mosquera.

- 1875-12-20: Un escrito del hermano Irlide. Comienza: "los señores Ignacio V. Martínez, e Inocencio Torres... han venido para saber a qué momento podremos proporcionar a los tres Hermanos prometidos para Popayán".
- 1876-06-24: Carta del señor E. Rampon al reverendo Hermano Superior General "Como delegado oficial en París, de la sociedad de padres de familia de Popayán... vengo a recordarle sus promesas referentes a la fundación de Popayán. Nuestro santísimo Padre el Papa ha manifestado el deseo de que el envío de los tres Hermanos, que reemplazarán a los que fueron enviados a Pasto, no sea diferido".
- 1876-06-26: Carta del (Superior General) al señor E. Rampon. Le contesta la carta del 24 de junio. Hay una hoja en que el Superior ordena al secretario preparar un proyecto de carta.
- 1876-07-10: Quito: Carta del Hermano (Yon Joseph) al señor Manuel María Mosquera. "Por la carta que voy a copiar a la letra a u. enteramente, se informará de que los Hermanos para Popayán están listos, y que el Superior General sólo guarda entenderse con este señor comisionado de UU. para celebrar el contrato".

- 1884-05-25: Carta de Monseñor José Ignacio Montoya al "R. Superior general de la Congregación de Frères des Ecoles chrétiennes". Esta vez pide 8 Hermanos. Le recortó dos a la enseñanza superior. 5 páginas. Traducción al Francés.
- 1884-06-13: Medellín: Carta de Monseñor José Ignacio Montoya al "Reverendo Superior del Instituto de las Escuelas Cristianas". Le agradece la respuesta del Superior de abril 8. Traducción francesa.
- 1884-07-15: Tours: Carta del P. Deschamps, vicario general del Arzobispo de Tours al reverendo Hermano Superior. Apoya la petición de Monseñor Montoya basándose en lo bien que les ha ido a las Hermanas de la Presentación de Tours.
- 1884-07-31: París: Borrador de carta [de hermano secretario] a Monseñor José Ignacio Montoya. Le comunica la muerte del hermano Irlide acaecida el 16 de julio.
- 1887-06-23: Roma: Carta del señor Joaquín Vélez, de la legación de Colombia ante la Santa Sede, al Hermano José Superior General. "A mediados del año último me dio el ilustrísimo señor Bernardo Herrera Restrepo, Obispo de

Medellín, [...] el grato encargo de solicitar miembros del acreditado Instituto de V.R. para la dirección de escuelas en su diócesis, que es una de las más notables del país". La acompaña la copia de un "memorandum". Firmado por monseñor Bernardo Herrera Restrepo. Traducción al Francés de ambos documentos.

1887-07-12: Roma: Carta del señor Joaquín Vélez al Hermano José, Superior General. El embajador se queja de no haber recibido respuesta a su carta del 23 de junio.

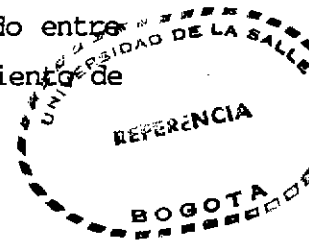
1887-07-26: Roma: Carta del señor Joaquín Vélez, embajador ante la Santa Sede, al reverendo Hermano Superior General. Pone reparos en la ideal del Hermano Visitador de Ecuador a Medellín. Traducción al Francés.

1887-08-08: París: Copia de la carta del reverendo Hermano José al señor Joaquín F. Vélez, le rebate los reparos que le ponía a su medida de hacer viajar al Hermano Visitador de Ecuador para ultimar los detalles de la fundación en el lugar mismo, según costumbre administrativa del Instituto. Hay un borrador de la misma.

1887-10-30: París: Carta de Monseñor Rotelli, Nuncio Apostólico de París al honorabilísimo hermano Joseph, Superior General. "El señor General JOaquín F, Vélez, enviado extraordinario del Minsitro Plenipotenciario de la República de Colombia ante la Santa Sede (Hotel de París, en Roma) ha logrado que el Cardenal secretario de Estado de su Santidad, interponga sus buenos oficios, con el fin de facilitar más el cumplimiento del deseo que el gobierno de Colombia ha manifestado de confiar a congregaciones religiosas la enseñanza pública en los diversos colegios existentes o por

fundar en el territorio de la República".

- 1887-11-25: Roma: Carta del General Joaquín Vélez al Hermano JOSÉ Superior General. Anuncia la intervención del nuncio de París en el asunto de obtener Hermanos para Medellín. Traducción al francés. Pegada a la carta hay una tarjeta de presentación del General, escrita en Francés.
- 1887-12-02: París: Dos borradores de carta del Hermano Superior General al nuncio de su Santidad en París, Monseñor Rotelli. Contesta la carta de octubre 30.
- 1888-09-21: Medellín: Carta de Monseñor Bernardo Herrera Restrepo al reverendo Hermano Superior General. Sírvase excusarme, reverendísimo Hermano si me atrevo a pedirle intervenir para que tengamos a los Hermanos al menos para el comienzo del próximo año escolar que aquí es en los primeros días de febrero. En Francés, de su puño y letra.
- 1888-10-27: París: Carta del Hermano José, Superior General a Monseñor Bernardo Herrera. "Con el fin de apurar lo más que se puede la realización de sus proyectos, he dado al Hermano Bernón realización de sus proyectos, visitador de Quito, todos los poderes necesarios en tal circunstancia".
- 1889-07-21: Medellín: Carta de Monseñor Bernardo Herrera al Hermano José Superior General. "La carta que me ha hecho el honor de escribir el 25 de octubre último, ha sido para mí un motivo de júbilo. Me he asegurado que usted estaba de acuerdo con lo que habíamos convenido entre el Hermano Bernón Marie y yo para el establecimiento de



los Hermanos en Medellín..." En Francés, de puño y letra de monseñor Herrera.

1889-1992: HISTORICO DE NUESTRAS FUNDACIONES EN COLOMBIA, por el hermano Gerfridius. Este Hermano se encontraba en la enfermería de la casa madre en 1891 y 1982 y posiblemente alguien le solicitó escribir este HISTORICO. Son 65 páginas tamaño oficio, manuscritas. El interés principal está en que lo escribió usando primeras fuentes. En el interior de la primera solapa hay un papel con el redumen de la fundación. Se titula "Distrito de Colombia - 19 de marzo de 1980 y fue escrito el 8 de diciembre de 1904".

1890-05-21: Medellín: Carta de monseñor Bernardo Herrera al Hermano José, Superior General. "Reciba el testimonio de mi más profunda alegría y agradecimiento con ocasión de la llegada a Medellín de los 6 primeros hermanos de su Instituto. He visto cumplirse uno de mis mayores deseos como Obispo de esta diócesis. Por eso le agradezco de todo corazón el que haya acogido favorablemente mi petición".

- 1890-04-19: Santa Marta: Carta de Monseñor José obispo de Santa Marta al Superior General del Instituto de los Padres de las Escuelas Cristianas. A nombre del Gobernador le pide "doce padres" para las escuelas de Santa Marta, Riohacha y Rio de Oro. Hay una copia.
- 1890-06-30: Borrador de la carta de contestación al Obispo de Santa Marta, Monseñor José Romero. "Las fundaciones que hemos realizado en el curso del año en la República Argentina y en Medellín no nos permite disponer en este momento del número de Hermanos necesarios para ejecutar su proyecto".
- 1892-06-22: Roma: Carta del Hermano Robustinien a un Hermano asistente. "El General Joaquín Vélez, ministro residente de la República de Colombia ante la Santa Sede, acaba de pedirme Hermanos para la diócesis de Medellín".
- 1892-0-10: "Contrato para la fundación de un establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en Bogotá capital de Colombia". Original, firmado por Monseñor Bernardo Herrera, el Hermano Jules y ratificado por el Hermano Joseph, Superior General en París, el 6 de noviembre de 1892.

- 1892-0-12: Carta del Hermano Jules al asistente. Se habla de una petición del gobernador del Tolima, para que se enviaran Hermanos a Ibagué y Neiva.
- 1892-09-15: Tres copias del contrato ante el doctor Bernardo Herrera Restrepo, Arzobispo de Bogotá, en nombre y con las necesarias autorizaciones del señor gobernador del departamento del Tolima y el Hermano Julio, Director en Medellín de los Hermanos de las Escuelas Cristianas"... "Art. 1o. El gobernador del departamento del Tolima, confía a los Hermanos de las Escuelas Cristianas [...] la dirección de los dos colegios de San Simón de Ibagué y de Santa Librada de Neiva". Tres copias, dos en Francés.
- 1893-05-00: Bogotá: Carta del Hermano Largion Jules al Superior General. Solicita Hermanos para diversas obras. "Podría en el momento acomodar a 50 HH". Se refiere a Ibagué: "El [el H. Filemón] podría también dirigir muy bien nuestra futura comunidad de Sonsón u otra, pero no la de Medellín, ni la de Ibagué... En Ibagué necesitamos un Hermano de la calidad del Hermano Jebert, Director de Quito".

1893(?) Cara de "Su eminencia Monseñor Bernardo Herrera Restrepo [del Rmo. Hermano José (?) del Hermano Jurien (?)]. Hace mención a la carta de agradecimiento por la afiliación al instituto y a la de pésame por la muerte del Hermano Jerome. Toda trata de los motivos por los cuales no ha podido luchar su petición de Hermanos y las diligencias que ha hecho y hará para enviar más Hermanos a Colombia. Sin fecha ni lugar de expedición.

1893-06-25: París: Carta del Superior General al señor Gonzalo Mallarino, encargado de los negocios de la legación de Colombia. Le responde una carta del 22 de junio. "La única causa del retardo en satisfacer los deseos expresados por el señor gobernador del departamento del Tolima (Colombia) es la falta de personal disponible en el momento".

1893-07-13: Ibagué: Copia de una carta de José A. Camacho, gobernador del Tolima al señor Arzobispo don Bernardo Herrera Restrepo. Le dice que los 10 hermanos que, según contrato, se encargarán de Ibagué y de Neiva, se encuentran en este momento a más tardar en el mes de diciembre de este año".

- 1893-10-17: Honda: Carta del Hermano Jules al reverendo Hermano Superior, solicita hermanos para atender a las múltiples peticiones de las autoridades civiles y eclesiásticas.
- 1893-11-10: Medellín: Carta del Hermano Jules al Hermano Superior. "En todo caso, reverendísimo Hermano, creo sería bueno que el señor gobernador [José A. Camacho, del Tolima] supiera a qué atenerse para no encontrarse con las manos vacías al comenzar el año escolar".
- 1893-12-13: Bogotá: Carta del Hermano Jules al Hermano Asistente. Habla desesperadamente de la necesidad de Hermanos y le suplica que se los envíe. Le da las mismas razones que Monseñor B.H.R. para que no duce en enviarlos solos. Referencia a Ibagué.
- 1894-01-23: Bogotá: Carta del Hermano Jules al Reverendo Hermano Superior. Le da cuenta del desarrollo de los retiros en cada una de las comunidades.
- 1894-02-25: Bogotá: Carta del Hermano Jules al Hermano asistente. Es contestación a una carta del 23 de diciembre de 1893. Se refiere a la muerte del "santo Hermano

Jerome" como una de las más duras pruebas del señor que ha debido soportar.

1894-03-23: Medellín: Carta del Hermano Jules al Hermano Asistente. Da parte del estado de todo el Distrito y sigue pidiendo el envío de Hermanos. Le da estadísticas espeluznantes.

ANEXO 2 CORRESPONDENCIA ENTRE EL SUPERIOR DEL INSTITUTO Y LOS
NEGOCIADORES DE LA VENIDA DE LOS HERMANOS A COLOMBIA*.

Al señor Joaquín F. Vélez

Legación de Colombia ante la Santa Sede. Roma

Señor:

Las cartas que usted me ha hecho el honor de dirigirme el 23 de junio de 1887 han felizmente llegado a su destino desde el 12 del presente mes.

El único motivo de retardo que he tenido para responder a su primera comunicación proviene de la ausencia del Hermano asistente encargado de la gestión de nuestros establecimientos en América del Sur.

Hoy he tenido la satisfacción de confirmar la declaración hecha al difunto Mgr. Jacobini, secretario de Estado, en relación con la esperanza que tenemos de poder corresponder a los deseos del ilustrísimo Monseñor Bernardo Herrera, Obispo de Medellín, República de Colombia.

*Traducción del manuscrito original francés, del Hermano Gerfridius, escrito en 1904. Archivo Casa Generalicia. Roma.

Con el fin de llegar lo más pronto posible al resultado deseado, he transmitido el memorando de Monseñor Bernardo a nuestro Hermano Visitador de la República del Ecuador, con encargo de ponerse al habla con el ilustrísimo obispo y estudiar "in situ" las condiciones en las cuales podría realizarse la fundación proyectada. Tengo la seguridad de que él pondrá todo el empeño y la buena voluntad que él es capaz.

De esta manera, las explicaciones mutuas serán más completas y más precisas, los compromisos recíprocos mejor definidos y garantías serias serán dadas a la obra que se trata de establecer.

Le agradecería, señor, hacer conocer bien al ilustrísimo Obispo de Medellín las disposiciones que acabo de exponerle y que serán de tal naturaleza, así lo espero, de corresponder a los deseos de su celo por la salvación de las almas.

Le ruego aceptar, señor, el homenaje de mis respetuosos sentimientos,

(firmado) Hno. José

Como consecuencia de esta carta, el 24 de julio, se enviaba al Hermano Visitador del Ecuador, con la copia del proyecto de fundación, la orden de concertar con el obispo de Medellín y de emprender el viaje, si fuere necesario.

El 26 del mismo mes, el señor Joaquín Vélez, en una nueva carta al reverendo Hermano, objetaba la utilidad del viaje.

..."Si el Hermano Visitador reside en Quito, se halla a una distancia de Medellín superior a mil millas, y para hacer el viaje le será preciso atravesar la cordillera, pasar grandes ríos, atravesar la llanura fría y despoblada, siempre a caballo o en mula. Si sale por Guayaquil, para entrar a Colombia por Buenaventura, el trayecto será más corto, pero nunca menos de 15 días contando solamente desde el puerto colombiano. Si se añade a esto el regreso y los gastos que no son pequeños, declaro que no veo suficientemente compensados tantos sacrificios para hacer constatar, por un agente secundario, la exactitud de las afirmaciones hechas por su grandeza de Medellín. Según creo, la palabra de este respetable prelado hace fe, sea por el alto carácter de que está revestido, sea por la naturaleza misma del proyecto, en el cual no hay ningún sacrificio. Pero, si le queda aún a su reverencia alguna desconfianza, puede informarse en el Vaticano, con el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia..."

El secretario de la Legación que es oriundo de Medellín se ofrecía a satisfacer plenamente al reverendo Hermano Superior.

"En Medellín como en toda Colombia hay sed de enseñanza religiosa, porque el prelado como los magistrados están persuadidos de que no existe otro medio para hacer predominar en la República la justicia y la libertad y poner trabas a este movimiento reparador que será seguido, tarde o temprano, por las otras naciones hispano-americanas, me parece grave error".

El señor J. Vélez termina suplicando al reverendo Hermano "hacer más prácticos y menos lentos los procesos de instalación de los Hermanos en la diócesis de Medellín, que quede bien claro que los Hermanos ejercerán allí su ministerio no solamente con toda libertad, sino con la protección del gobierno y el apoyo respetuoso de la sociedad en general".

Ordenar un viaje en tales condiciones y para mejor asegurarse, equivaldría a un rechazo respetuoso".

Esta última carta pedía una respuesta; ella no se hizo esperar.

París, 8 de agosto de 1882

Al señor Joaquín F. Vélez

Legación de Colombia ante la Santa Sede en Roma

En la repuesta que he tenido el honor de enviarle el 22 de julio de los corrientes, le he permitido darle a conocer las medidas tomadas con el fin de responder lo más rápidamente y en las mejores condiciones posibles, a los anhelos del ilustrísimo señor Obispo de Medellín.

Las condiciones que han primado en la selección de los medios son enteramente extrañas al orden de ideas que usted ha considerado mi deber exponerme en su comunicación del 26 de julio último.

Nuestra confianza es absoluta en la solicitud aclarada y muy paternal del ilustrísimo señor Obispo de Medellín, como también de la autoridad, del testimonio y seguridad en vista de su digno representante ante la Santa Sede. Esta circunstancia, la solución favorable a las proposiciones que me han sido formuladas por su intermedio, ha seguido el proceso ordinario que la administración de nuestro Instituto asigna a esta clase de asuntos.

En efecto, en cada una de nuestras lejanas provincias, el delegado del Superior General reglamenta sobre el lugar los interrogantes sobre detalles de aplicación que se refieran a las decisiones

emanadas del Superior del Instituto: las condiciones especiales de apertura de nuevos establecimientos en relación con las circunstancias locales, constituyen una de las especies que son particularmente encomendadas a su criterio. Debo añadir que hasta este día la experiencia ha confirmado ser sabia la actitud de reglamentar la administración. Por lo demás, señor, los plazos que nos son necesarios en toda hipótesis para la libre disposición del personal docente permitirán al hermano Visitador de Quito efectuar el viaje anunciado, no bostante las dificultades reales y sin ningún retardo que se produzca en la ejecución del proyecto.

Espero, señor, que estas explicaciones le puedan suministrar información útil para persuadir al ilustrísimo señor Obispo de Medellín a quien deseamos corresponder con toda la prontitud que este asunto permita.

Deseo agregar, señor, el homenaje de sus respetuosos sentimientos.

(firmado) Hno. José

El carísimo Hermano Luis de Poissy en una entrevista que ha tenido en Roma con el señor J. Vélez, quien ha dejado entrever un sentimiento de duda sobre la posibilidad de establecerse los Hermanos en Colombia, esto último dirigido al Hermano Superior General en esta carta que evidencia bien la tenacidad de su gobierno hacia la fundación proyectada.

Legación de Colombia

Cerca de la Santa Sede

Roma, 25 de noviembre de 1887

Al reverendo Hermano José, Superior General
del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Muy reverendo Hermano:

Hace ya dos meses que tuve la oportunidad de hablar en esta ciudad con el reverendo Hermano Luis de Poissy, asistente de su reverencia, en Roma. En esta entrevista me dejó con la mala impresión de que había muy pocas posibilidades de ver una escuela de los Hermanos en la diócesis de Medellín (Colombia).

Sobre esto, le ruego el favor de decirle al Hermano asistente se sirva decir a su reverencia, aceptar mi solicitud, o al menos informar, con relación a la futura escuela de Medellín, una resolución favorable.

Hace unos días solicité ver de nuevo al Hermano asistente Luis de Poissy, se me respondió que ya se encontraba en París. Desde entonces he recibido nuevas solicitudes de mi gobierno de apoyar encarecidamente la solicitud del ilustre señor Obispo de Medellín, y no teniendo más confianza en poder obtener lo que pedía, he solicitado el concurso de la Santa Iglesia. Aquí se ha decidido escribir al señor Nuncio de París, quien intervendrá personalmente con relación a la cuestión que nos ocupa. Es más, consideré, muy reverendo Hermano, que es la segunda vez que el jefe de la Iglesia se ocupa de esta fundación tan deseada y que muestra la confianza que él tiene en sus escuelas, viendo el movimiento regenerador que actualmente se vive en el país.

Si como ha tenido a bien esperar la voz autorizada de la Santa Iglesia, decide su reverencia entenderse conmigo, le suplico encarecidamente enviarme, en el más breve plazo, un proyecto de contrato para establecer al menos una escuela dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas en la importante ciudad de Medellín.

En la confianza de obtener esta vez una respuesta favorable, tengo el honor de suscribirme...

(firmado) Joaquín F. Vélez

Como consecuencia de esta carta, y sin duda, también de los pasos dados ante la Santa Sede, la Nunciatura de París, escribió con fecha 30 de noviembre la siguiente invitación al Hermano Superior:

París, 30 de noviembre de 1887

Reverendísimo Hermano Superior General

Señor General Joaquín F. Vélez

Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia ante la Santa Sede (Hotel de París en Roma) a interesado a su eminencia el Cardenal Secretario de estado de su Santidad en interponer sus buenos oficios, con el fin de expresar más fácil el cumplimiento del deseo que el gobierno de Colombia ha manifestado en confiar a las congregaciones religiosas la enseñanza pública en diversos colegios establecidos o para fundar en el territorio de la república. Su Santidad el Papa León XIII se ha dignado conceder su aprobación a esta empresa y ha expresado al mismo tiempo la satisfacción que le causará la pronta realización de las actuales intenciones del gobierno de Colombia que muestra las mejores disposiciones hacia la Santa Iglesia.

A este efecto, su eminencia, el señor Cardenal Rampolla Secretario de Estado, me ha encargado de informarle, muy reverendo Hermano Superior General que el gobierno de Colombia lo invita a enviar sus religiosos de su Instituto para la fundación de un establecimiento

escolar en la diócesis de Medellín.

Proponiéndole esta invitación, también estoy encargado de hacerle significar, muy reverendo Hermano que el susodicho Ministro de Colombia ante la Santa Sede, ha estado debidamente investido con las necesarias instrucciones de parte de su gobierno para decidir ante ustedes las conversaciones oportunas, y que para lo que concierne en particular el costo financiero de las negociaciones, también está autorizado para lo que haya que proveer inmediateamente.

Aprovecho esta circunstancia para ofrecerle, muy reverendo Hermano Superior General, la expresión de mi religioso y respetuoso saludo en Nuestro Señor.

(firmado) El Arzobispo de Tarsalia

Nuncio Apostólico

He aquí ante todo, la respuesta hecha a su eminencia el señor Nuncio Apostólico y la siguiente hecha al señor General J. Vélez.

A su excelencia Monseñor Rotelli, Arbobispo de Tarsalia, Nuncio Apostólico en París.

París, diciembre 2 de 1887

Excelencia,

Por su despacho, con fecha 30 de noviembre último, usted se dignó recomendarme a nombre del eminentísimo Cardenal Secretario de Estado de su Santidad, el cumplimiento del deseo manifestado por el gobierno de Colombia en confiar a las congregaciones religiosas y especialmente a la nuestra, la enseñanza pública en diversos establecimientos para fundar en el territorio de la República, proyecto al cual, su Santidad el Papa León XIII ha querido conceder su paternal protección.

Ya había suspendido por una acogida solícita a las honorables proposiciones que me habían sido presentadas a este respecto por el señor general Joaquín F. Vélez enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia ante la Santa Sede.

En razón de las dificultades de toda índole, o mejor dicho, ante la imposibilidad absoluta que hubiera presentado la solución de este



asunto por el envío de Hermanos franceses, he encargado al Hermano Visitador de nuestro Distrito de Quito (Ecuador) proveer a esta fundación.

Con tal objeto, recientemente ha viajado a Medellín (Colombia) con el fin de estudiar sobre el lugar las condiciones de nuestro establecimiento. Yo aprovecharía dentro de algunas semanas para recibirlo aquí mismo en París y desde entonces yo me comprometería a enviar al señor general Joaquín F. Vélez, debidamente autorizado para este fin, el proyecto de convención o de contrato, del cual me pregunta por su despacho del 25 de noviembre de 1887.

Tengo la confianza, excelencia, que así responderé de la manera más eficaz a los votos elevados por su Santidad, el Papa León XIII, a la digna recomendación de su eminencia el Cardenal Secretario de Estado, en la augusta intervención de vuestra excelencia, de las honorables instancias del señor Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia.

Me tomo el atrevimiento de suscribirme como el más profundamente respetuoso.

(firmado) Hno. José

A su excelencia el señor general Joaquín F. Vélez, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia ante la Santa Sede.

Hotel de París, en Roma

Excelencia,

En respuesta al despacho que usted ha hecho el honor de dirigirme con fecha 25 de noviembre último, permítame que me refiera a la parte esencial de la carta que dirijo sobre el mismo asunto, a su excelencia, el señor Nuncio Apostólico en París.

Aquí podrá usted ver, lo espero, la indicación de la elección que he hecho del medio que me ha parecido más eficaz, es decir, el envío de uno de nuestros Hermanos del Ecuador; la prueba del vivo deseo que tengo de conducir lo más rápidamente posible, el asunto propuesto hacia una solución feliz.

Por su despacho, con fecha del 30 de noviembre último, usted se digna recomendarme, a nombre el eminentísimo Cardenal Secretario de Estado...

Le ruego aceptar, señor general...

La promesa de una colonia de Hermanos, era una cuestión decidida, la correspondencia hasta la realización, tendrá lugar entre el Obispo de Medellín, impaciente por contar con la presencia de los Hermanos y el régimen, que no puede rápidamente complacer a esta laudable diligencia.

Medellín (Colombia)

21 de septiembre 1888

Honorabilísimo Hermano Superior General,

He tenido el honor de dirigir a usted una carta, con ocasión de la salida del muy reverendo Hermano Bermón, Visitador del Ecuador. Espero que mi carta le sea entregada en tiempo oportuno.

El Hermano Bermón, Visitador, me ha escrito de paso por Sabanilla, el 27 de mayo último, que usted, reverendísimo Hermano y su consejo, habían estado de acuerdo con la fundación proyectada en Medellín y que había recibido orden de ponerla en ejecución. No he recibido más noticias del Hermano Visitador.

Todo, últimamente, señor general Vélez, sobre Ministro en Roma y el señor Izasa su secretario, me han escrito que ellos había estado en encontrarlo a usted en París y que usted les había dicho que las medidas estaban tomadas para la salida de los Hermanos, que debían venir a Medellín, en el mes de agosto último. He estado allá un

poco asombrado, no habiendo recibido ninguna noticia, ni de la Casa Madre ni del Hermano Visitador de Quito. He pensado que ha habido un mal entendido. Es por lo que me he decidido a escribirle directamente. El Hermano Visitador le habrá dicho, reverendísimo Hermano, cuán deseamos vivamente el establecimiento de los Hermanos en Medellín. Entiendo que se necesita tiempo para arreglar todo, pero usted comprenderá sin dificultad, cuánto tiempo me toma el ver a los Hermanos encargados de una juventud demasiado numerosa y por desgracia muy mal orientada hasta ahora.

Así pues, usted me disculpará, reverendísimo Hermano si aún me atrevo a rogarle de modo que tengamos a los Hermanos, al menos, para el comienzo del próximo año escolar, el cual comienza aquí en los primeros días de febrero. Yo creo que no sea adelantar demasiado, asegurándole que su apreciada comunidad va a encontrar aquí un campo bien preparado y mucho más vasto de lo que se pudiera creer en primera instancia.

Con la esperanza de una respuesta favorable, ruego a Nuestro Señor lo colme a usted y a su congregación de abundantes gracias, y yo soy...

(firmado) Bernardo Herrera

Obispo de Medellín

A Monseñor Bernardo Herrera, Obispo de Medellín (Colombia)

París, 27 de octubre de 1888

Monseñor:

La confianza que usted nos ha dispensado multiplicando sus instancias para obtener la fundación de un establecimiento de Hermanos en Medellín me hace desear vivamente poder dar pronta satisfacción a sus deseos.

Para apresurar lo más posible la realización de sus proyectos, he dado al Hermano Bermón, Visitador de Quito, todos los poderes necesarios en semejante circunstancia. De la visita que él le ha hecho en Medellín y de las negociaciones adelantadas, ha resultado un arreglo del cual he aceptado completamente sus bases, el reciente viaje del Hermano Bermón a Francia. En ese momento no se trataba de poner el proyecto en ejecución; es en efecto, la preocupación del carísimo Hermano Visitador y le puedo asegurar que él pondrá toda su diligencia en un asunto semejante y susceptible.

pero, de una parte, la enfermedad que le ha sobrevenido después de su viaje a Medellín y que actualmente prueba de nuevo; de otra, la necesidad donde él se encontraba, después de su retorno de Roma, de proveer a algunos empleos que quedaron vacantes durante su ausencia, lo que inevitablemente han retardado la solución deseada.

Le voy a recomendar una vez más a su celo y a su actividad religiosa. El mismo le indicará a su señoría el momento en el cual se pueda realizar el viaje de los Hermanos.

Lleno de confianza en su solicitud episcopal por los humildes discípulos del Beato De La Salle, soy...

(firmado) Hno. José



Medellín (Colombia) 21 de julio de 1889

Al reverendísimo Hermano José, Superior General de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, París,

Reverendo Hermano Superior General:

La carta que usted hizo el honor de escribirme con fecha 25 de octubre último ha sido para mí motivo de alegría. Me ha dado la seguridad de que usted aprobó lo que había sido convenido entre el Hermano Bermón, Visitador, y yo, para el establecimiento de los Hermanos en Medellín. He podido así calmar la impaciencia de un gran número de personas que me pedían constantemente lo que se podía esperar tocante a la llegada de los apreciados Hermanos.

Sin embargo, usted me disculpará, reverendo Hermano Superior General, si lo llevo a importunar una vez más con respecto a la fundación proyectada. Comprendo muy bien que haya plazos inevitables, pero las necesidades de una juventud extremadamente numerosa son tan presionantes que yo no veo sin pena que el tiempo transcurre sin que lleguen los Hermanos. Yo sé que una orden, o una misma recomendación de su parte al carísimo Hermano Visitador de Quito allanará todas las dificultades. Me atrevo pues, a expresarle la petición una vez más; y espero que no se tenga que arrepentir. Y creo que la fundación de Medellín será objeto de consuelo y fuente de bendiciones para usted y para su muy apreciada congregación.

En espera de una respuesta favorable, ruego a Nuestro Señor lo
colme de sus mejores gracias.

(firmado) Bernardo Herrera

Obispo de Medellín

Sería éste el lugar de rendir informe del viaje del carísimo Hermano Bermón, Visitador, a Medellín, y de decir lo que trató con el señor Obispo, pero su informe, de estar elaborado no se encuentra en los archivos; forzoso será pues dejar atrás en silencio esta interesante parte de la historia de la fundación.

El 26 de diciembre de 1889, tres Hermanos franceses partieron de Burdeos, el 25 de noviembre llegaban a Guayaquil y debían proseguir su viaje hasta Quito, para reunirse con el carísimo Hermano Visitador y tres Hermanos ecuatorianos, todos destinados para la nueva fundación.

Por parte de Francia:

Hermano Largion Jules, Director

Hno. Judulien

Hno. Libériem Joseph

Por parte del Ecuador:

Hermano Filemón

Hno. Alfredo María

Hno. Alonso

El carísimo Hermano Visitador con quebrantos por la fatiga causada por su viaje a Medellín, acababa de llegar apenas, cuando

ya se disponía él mismo, para acompañar a los Hermanos a su nuevo destino.

El 8 de febrero fija la salida para el 10; calcula llegar a Colón el 3 de marzo, pasar cinco días sobre el Magdalena, otros 4 ó 5 días a caballo en la maleza y llegar a Medellín al 15 de marzo; llegaron el 19, fiesta del patrono de nuestro Instituto.

Es allá, cuando el 22 de marzo registraba este largo viaje de 37 días, concluido sin más incidentes que un ligero ataque de fiebre palúdica, cuando realizaban la travesía por el río, que tuvieron que sufrir dos Hermanos viajeros. Monseñor, los canónigos, el clero, los reverendos padres Jesuítas y las autoridades los recibieron con la mayor cortesía.

El carísimo Hermano Vistiador debía permanecer en la nueva comunidad hasta el 15 de mayo con el fin de proceder a la fundación de las clases y constatar cómo podría marchar y sostenerse la obra.

La casa puesta a disposición de los Hermanos por parte de Monseñor era provisional. Era limpia, saludable; los locales destinados a la comunidad eran suficientes, los destinados a los alumnos lo eran menos, pero los recursos de que disponía el comité permitieron modificar la situación en un plazo bastante corto.

En la víspera de su salida, el 13 de mayo de 1890, el Hermano Visitador escribe: "Todo marcha normal, la comunidad y las clases; tenemos toda la simpatía de Monseñor y el clero, las autoridades civiles y de los padres de familia. Nuestros Hermanos se hacen estimar por su agradable sencillez, su modestia, su consagración a la vida interior y recogimiento; después de dos meses de permanencia desconocen tanto la ciudad como el día siguiente de su llegada.

"He tenido a bien esperar que el buen Dios querrá bendecir la obra de nuestro bienaventurado Padre en esta tierra de la Nueva Granada. Los niños se muestran adictos a sus maestros; un buen número manifiesta ya el deseo de pertenencia a nuestra familia religiosa. Pero es conveniente que crezcan en edad, en instrucción, en sabiduría y en virtud. Se me dice que nuestro Instituto reclutará bastante fácil, lo mismo en las familias donde se vive con comodidad y que sus hijos pagarán gustosos la pensión necesaria durante el tiempo del postulante y del noviciado.

Los niños llegan a clase procedentes de buenas familias. Sobre 170, 80 no saben leer todavía; son sumisos, obedientes y vienen a clase con gusto: los padres están encantados.

He aquí la distribución de las clases:

1a. clase:	Hno. Filemón	20 alumnos	
2a. clase:	Hno. Alfredo María	22 alumnos	
3a. clase:	Hno. Judulien	36 alumnos	= 161
4a. clase:	Hno. Alonso	33 alumnos	
5a. clase:	Hno. Libérien Joseph	50 alumnos	

El itinerario seguido por nuestros carísimos Hermanos y para llegar a su destino, estaba bien lejos de ser el más corto; las distancias y los gastos se duplicaban en proporción a la fatiga y a los peligros del viaje. Pueda ser que no esté fuera de propósito reseñar aquí los reparos del carísimo hermano Bermón, Visitador a este respecto:

- 1o. Tomar directamente la ruta hasta Sabanilla.
- 2o. Tomar un pequeño vapor y luego por tren hasta Barranquilla; una distancia que no pasa de cinco leguas.
- 3o. En Barranquilla tomar un carro de plaza para llegar al hospital de las Hijas de la Caridad. Se llama también las Damas de la Presentación de Tours. Tienen una casa frente al hospital y brindan hospedaje a dos ó tres viajeros, sacerdotes o hermanas.
- 4o. Se compran los tiquetes para viajar por vapor, remontando el Magdalena hasta Puerto Berrío.
- 5o. Bajarse del vapor en Puerto Berrío, alojarse en el hotel de la administración del ferrocarril y partir por el primer tren hasta Pavas.

6o. en Pavas estarán los caballos de silla y de carga enviados de Medellín, que se habrán pedido por despacho desde Barranquilla.

El despacho se redactará así:

Director Hnos. Xnos. Medellín

Mande (tres) Pavas, tres bestias, silla con tres cargas. Hno.
X.

El precio del vapor y del ferrocarril de Sabanilla a Barranquilla es de 1 fr.

El del vehículo del lugar 2 ó 3 fr.

El de la carreta para equipaje 2 ó 3 fr.

El del barco de vapor de Barranquilla a Puerto Berrío es de 140 fr.

El del ferrocarril de Puerto Berrío a Pavas es de 20 fr.

De Pavas a Medellín el gasto por cada uno es alrededor de 80 fr.

En tren de Sabanilla a Medellín cerca de 300 fr.

Será bueno llevar para cada uno 30 fr. en dinero suelto para los gastos de Sabanilla a Barranquilla. La buena Hermana Superiora de la Presentación de Tours hará cambiar el oro por papel moneda. El cambio está avaluado de 100 a 200. Así, con 100 fr. en oro se pueden recibir 190 a 200 fr. en billetes del país. Con un billete se paga todo el gasto desde Barranquilla hasta Medellín.

La distancia de Pavas a Medellín se cubre entre 4 ó 5 días. Los

dos primeros días, no se encuentran sino casas aisladas en el camino. Luego viene el pueblo de San Roque, Santo Domingo, Barbosa, Girardota. En esta ciudad nuestros Hermanos deben trasladarse directamente a la casa del reverendo señor Cura que les dará cordial hospitalidad.

La navegación sobre el Magdalena es muy poco higiénica tanto para el cuerpo como para el alma.

- 1o. Para el alma; la desnudez de los hombres que se bañan... de mujeres y niños es cosa ordinaria.
- 2o. Para el cuerpo: Las fiebres palúdicas son frecuentes. El gran remedio es tomar un poco de quinina. Aún mejor, comprar algún frasco de cholagogue indio, tomar tres veces por día una cucharadita de café, en medio vaso de agua, por la mañana, a las dos y a las 8 de la noche. Comer pocas frutas de la zona tórrida: naranjas, bananos, melones de agua, aguacates, mangos. Lo mejor sería privarse de ellos completamente.

El vaporcito que hace el servicio del Magdalena tiene pocos camarotes. Hay que dormir a menudo sobre el puente; la administración les ofrece un catre de tijera y nada más. Es preciso que el viajero se eche encima de la ropa una cobija ligera de algodón y una almohada pequeña. Sería deseable que cada uno tuviera una camisa de noche grande, en forma de bata de alcoba, muy larga, muy

ligera y de color... Hace un calor de purgatorio.

Me atrevo a recomendar los cuidados higiénicos: la modestia por un lado y el uso de colagogo, por otro.

Y ahora que nuestro itinerario ha sido trazado y que ya nuestros jóvenes Hermanos se han instalado en sus clases, presentemos al lector al hermano Largion Jules, director de esta interesante colonia. Por su correspondencia vamos a reconocer los caracteres principales que van a mostrárnoslo como hombre de fe, de abnegación y de obediencia: tres cualidades básicas para triunfar en la misión que el Instituto le ha confiado.

"Gracias a Dios, el valor no me falta y espero que el buen Dios me hará la gracia de responder dignamente a la confianza que mis superiores me han manifestado, al confiarme nuestras santas Reglas; es un depósito que guardaré preciosa y religiosamente. Quiera el cielo bendecir mi buena voluntad. Dios me es testigo de que no busco sino agradarle y que no quiero trabajar sino para su gloria. Que yo pueda hacer amar y prosperar allá la obra de nuestro Beato Padre; ello sería una hermosa recompensa. Me esforzaré por merecerla por la penitencia y una gran regularidad".

"He comprendido la importancia de la misión que debo cumplir en Colombia, y mi insuficiencia para llegar al buen fin. Pero he

llegado a mi ayuda al Niño Jesús, por cuyo reino quiero sacrificar-me. La santísima Virgen que siempre me ha bendecido y protegido, San José a quien nadie invoca jamás en vano y nuestro Beato Padre que debe alegrarse del bien que se hace por sus hijos. Bajo su protección marcharé resueltamente empleando todo lo que tengo de salud, de fuerza y de generosidad; y cualesquiera que sean los sacrificios que me verá obligado hacer para el éxito de la obra, cualquiera que sean las penas que abré de padecer, yo exclamaré siempre: "Que viva Dios!".

"Para mí, hoy más que nunca, estoy dispuesto a no descuidar nada para hacer todo el bien posible a los niños de esta ciudad que me parece sinceramente cristiana, pero que tiene necesidad de ser iluminada. Gastaré, si es necesario, todo lo que tengo de fuerzas y de salud para extender el reino del buen Dios y sembrar la buena doctrina... Guardaré cuidadosamente nuestras santas Reglas, depósito precioso que quiero conservar intacto, con la gracia del buen Dios; todos mis esfuerzos tenderán a mostrar aquí lo que son los verdaderos discípulos de nuestro Beato Padre... La misión que me ha sido confiada es seguramente bella, noble, digna de envidia para un corazón generoso, pero ella no dejará de ofrecer dificultades y confieso que me siento incapaz de vencerla: el desánimo se ampararía de mí, si no se contara con la ayuda del cielo...".

..."Sólo la Regla será mi guía y me dictará lo que debo hacer

teniendo en cuenta la gloria de Dios, la salvación del prójimo y el honro de nuestro querido Instituto. Sufriré, moriré, pero nada en el mundo me hará descuidar mi deber. No se abandona a Francia y no se va a tres mil leguas de su país para permanecer ocioso e indiferente. El mayor sacrificio ha sido hecho con toda la generosidad de que he sido capaz, porque la querida Francia vive en el fondo de mi corazón. No lo he hecho sino por Dios! Y es por Dios por quien quiero vivir; por quien quiero morir!"

"... Tenemos el santísimo Sacramento en la capilla. Esto es para mí el mayor consuelo. Y cerca de Jesús estoy siempre feliz!. Jesús es mi consejero, mi consolador. Que pueda yo ser constantemente su fiel discípulo!. Anoche, como no podía dormir, pasé 3 horas y media delante del tabernáculo: tres horas de felicidad!"

"... Que el Señor vele sobre todas las obras de nuestro querido Instituto. Que pueda ser yo mismo constantemente uno de sus buenos obreros, siempre sumiso a la voluntad de Dios. La cruz!. El tabernáculo!. El cielo!"

"... Quiera el cielo hacerme crecer en su santo amor!. Siento muy bien que de este amor depende el amor por la salvación de las almas, el amor al sacrificio. Las pruebas! yo las espero; la cruz es sempre sello infalible del amor de Dios! Que pueda yo entonces hacer brillar mi alegría, levantar los ojos al cielo, no solamente

para buscar en él socorro y asistencia, sino, sobre todo, para agradecer, para hacer acciones de gracias.

